

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 24 de marzo de 2017

Número 1.411

Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto

Sesión (03/2017/018), ordinaria, celebrada el viernes, 17 de marzo de 2017

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Alicia Delibes Liniers, doña M.^a Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Manglano Albarcar y doña Ana María Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Marta Gómez Lahoz, doña Rita Maestre Fernández (hasta las 10:13 horas), don Francisco Pérez Ramos, don Pablo Soto Bravo (desde las 10:13 horas) y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Purificación Causapié Lopesino y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Sofía Miranda Esteban (punto 14 del orden del día) y doña Silvia Saavedra Ibarrodo (puntos 1 a 13 del orden del día).

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.

Página 5
– Intervención del Sr. Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de febrero de 2017.

Página 5
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albarcar, el Sr. Pérez Ramos y el Sr. Secretario.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.-** Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina en la calle de Ponzano, número 25, promovido por Santiago Cuadrado Rodríguez Resources, S. L. Distrito de Chamberí.
Página 5
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.-** Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de consulta odontológica en la planta primera del edificio situado en la calle de María de Guzmán, número 51, promovido por Asensio Escudero Clínica Dental, S. L. U. Distrito de Chamberí.
Página 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.-** Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 11.789,14 euros, a favor de Merino y Merino Producciones, S. L., para el abono del gasto derivado por la prestación de servicios técnicos de iluminación, montaje, sonido y labores auxiliares, necesarios para el desarrollo de actividades ordinarias, extraordinarias y de apoyo a fiestas organizadas por el Distrito durante el periodo comprendido entre el 1 y el 27 de diciembre de 2016. Distrito de Fuencarral-El Pardo.
Página 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Fernández Martínez, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.-** Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 2.680,35 euros, a favor de Arjé Formación S. L., para el abono del gasto derivado por la prestación de servicios para la organización y desarrollo del programa de animación sociocultural y actividades recreativas, artísticas, culturales y de ejercicio físico en los centros municipales de mayores del Distrito durante el periodo comprendido entre el 1 y el 15 de diciembre de 2016. Distrito de Fuencarral-El Pardo.
Página 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario, el Sr. Fernández Martínez, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 6.-** Pregunta n.º 2017/8000371, formulada por la concejala doña Ana María Román Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer *“por qué considera el Delegado que hay que gastar 382.347,90 € en dinamizar los foros locales”*.
Página 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Román Martín y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2017/8000372, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer, *“a la luz del comunicado de la Asociación de Prensa de Madrid ante el acoso de Podemos a periodistas”, “qué medidas piensa tomar el Gobierno municipal para asegurar la libertad de expresión y la libertad de información de todos los periodistas en Madrid”*.
Página 10

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Manglano Albacar y la Sra. Maestre Fernández.

- Punto 8.-** Pregunta n.º 2017/8000377, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando que explique *“la organización de la reunión del G1000 celebrada en el Patio de Cristales de Cibeles el pasado 4 de marzo”* y, entre otras cosas, *“cuál ha sido el criterio para seleccionar a las personas participantes, cómo se ha llevado a cabo, quiénes se encargaron del proceso de selección, y cuántos participantes asistieron a ese G1000”*.
Página 11 y 15
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo y el Sr. Soto Bravo.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2017/8000378, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer, con respecto al Fondo de Reequilibrio Territorial, *“cuál ha sido la ejecución real en 2016, de todos los proyectos financiados con los 30 millones de euros que figuraban en el Subconcepto 22799 del Programa 232.00 Planes de Barrio de la Sección 037 del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2016”* y *“qué cantidad hay destinada en el presupuesto municipal de 2017 para acciones nuevas no contempladas en 2016 en dicho Fondo”*.
Página 11
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2017/8000391, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer, *“cómo valora la Sra. Gerente de la Ciudad el hecho de que en el supuesto “Ayuntamiento de la Transparencia” todas las cámaras de seguridad del almacén del organismo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM) estuviesen casualmente apagadas durante el inventario del material informático ahí almacenado realizado entre noviembre de 2015 y abril de 2016”*.
Página 13
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Román Riechmann y el Sr. Secretario.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 2017/8000398, formulada por la concejala doña Purificación Causapie Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué previsiones tiene el gobierno municipal para mejorar los plazos de convocatorias y resoluciones de concesiones de subvenciones y ayudas a entidades”*.
Página 16
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
- Punto 12.-** Pregunta n.º 2017/8000404, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer, en relación con la previsión, en el Presupuesto para 2016, de dotar a las Juntas de Distrito de la infraestructura necesaria para introducir las video actas, y del planteamiento de este Grupo de la conveniencia de emisión de los Plenos de los Distritos en streaming, *“cuándo está previsto que esto se lleve a cabo en la totalidad de los distritos”*.
Página 18
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Murgui Parra.
- Comparecencias**
- Punto 13.-** Solicitud de comparecencia n.º 2017/8000362, del Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, *“para que dé cuenta del desarrollo de la constitución de los Foros Locales de los 21 distritos de la ciudad de Madrid”*.
Página 19
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Secretario.

Punto 14.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8000376, de la Gerente de la Ciudad, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, “al objeto de que informe sobre el proceso de reclasificación profesional de los trabajadores de las instalaciones deportivas municipales y la adecuación de dicho proceso a la Ley de la Comunidad de Madrid 6/2016, de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte”.

Página 28
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Román Riechmann, el Sr. Silva Buenadicha y la Sra. Larrainzar Zaballa.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página 36

Finaliza la sesión a las doce horas y veintiún minutos.
Página 36

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos).

El Presidente: Buenos días. Me informa el secretario que hay *quorum*, por lo tanto podemos dar comienzo a esta sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de febrero de 2017.

El Presidente: Vamos a comenzar con el sometimiento a votación de acta de la sesión anterior celebrada el 17 de febrero de 2017. Directamente voy a solicitar la posición de voto de los grupos municipales. ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobada por unanimidad y ya pasaríamos al primer bloque del orden del día.

Le doy la palabra al señor secretario para que nos de lectura del punto dos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de febrero de 2017, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina en la calle de Ponzano, número 25, promovido por Santiago Cuadrado Rodríguez Resources, S. L. Distrito de Chamberí.

El Secretario General: Los puntos 2 y 3 se darían por leídos a tenor del acuerdo adoptado hace un instante en Junta de Portavoces, por lo que podría someterse cada uno de ellos a votación.

El Presidente: Pasamos a votación. ¿Ciudadanos? El punto dos en primer lugar.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** A favor.

El Presidente: Punto dos, ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado por mayoría.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de consulta odontológica en la planta primera del edificio situado en la calle de María de Guzmán, número 51, promovido por Asensio Escudero Clínica Dental, S. L. U. Distrito de Chamberí.

El Presidente: Pasamos al punto tres, que también es un Pecuau. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo

Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado por mayoría.

Y pasamos ya al punto cuatro, en el que sí va a haber debate. Le doy la palabra al secretario para que dé lectura de su enunciado.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 11.789,14 euros, a favor de Merino y Merino Producciones, S. L., para el abono del gasto derivado por la prestación de servicios técnicos de iluminación, montaje, sonido y labores auxiliares, necesarios para el desarrollo de actividades ordinarias, extraordinarias y de apoyo a fiestas organizadas por el Distrito durante el periodo comprendido entre el 1 y el 27 de diciembre de 2016. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, José Luis Fernández Martínez, bienvenido, que es coordinador del distrito de Fuencarral-El Pardo. Tienes un primer turno de explicación, luego va a haber un turno de dos minutos por cada portavoz y luego tendrás una oportunidad de réplica. Adelante.

El Coordinador del Distrito de Fuencarral-El Pardo, **don José Luis Fernández Martínez:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

El distrito de Fuencarral-El Pardo trae este reconocimiento extrajudicial de crédito como consecuencia de que originariamente el contrato que preveía la prestación de estos servicios técnicos auxiliares tuvo un periodo de ejecución desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y fue prorrogado durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. La particularidad de este contrato es que estaba determinado el precio en base a unidades de precio, con lo cual se iban demandando servicios en función de las necesidades hasta agotar el importe de adjudicación. Hay que tener en cuenta que el importe de adjudicación previsto nace en el año 2015, con unas necesidades previstas en ese año y una prórroga a lo largo del 2016, pero ciertamente se ha producido una mayor demanda de intervención en los servicios técnicos y auxiliares como consecuencia del incremento de actividades en fiestas, apoyo a entidades ciudadanas y además con la retransmisión en directo de las sesiones plenarias del Pleno de la Junta Municipal que requirió el incremento en la prestación de estos servicios, con lo cual llegamos al 30 de noviembre sin posibilidades de afrontar el pago

con la cobertura del contrato y hubo la necesidad de continuar con la prestación de estos servicios a lo largo del mes de diciembre, con lo cual existe la necesidad de afrontar el pago de esta deuda que reclama la empresa.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, José Luis.

Damos la palabra a los portavoces de los grupos municipales. En primer lugar, por Ciudadanos, Silvia Saavedra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro:** Gracias, señor presidente.

Estamos ante un caso de falta de previsión, y ¿por qué decimos que estamos ante un caso de falta de previsión? Bueno, pues que realmente se ha prorrogado el contrato un año más y, obviamente, hubo necesidades de modificarlo para atender, como ha explicado el funcionario correspondiente, a las necesidades productivas.

Entendemos que es una falta de previsión porque debería haberse celebrado otro contrato, no haberse acordado la prórroga del mismo, y no tenía que haberse llevado a cabo un reconocimiento extrajudicial de cantidad incumpliendo el procedimiento de gestión económico-financiera, como pone en relieve la Intervención delegada en un informe que no tiene naturaleza fiscalizadora.

Esto supone un incumplimiento que se va a remitir al Tribunal de Cuentas, porque se está adoptando un acuerdo teniendo en cuenta un reparo de la Intervención delegada, y esto supone una falta inadecuada de gestión y de previsión contractual y previsión de las necesidades del distrito.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Por el Grupo Municipal Socialista, Ramón Silva, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Tanto en este punto 4 como en el 5, nos vamos referir a reconocimientos extrajudiciales de crédito, es decir gastos generados en el ejercicio anterior, en 2016, sin el crédito suficiente y que habiéndose prestado el servicio, la Administración tiene que regularizar esas contrataciones irregulares. La competencia para la aprobación de estos reconocimientos extrajudiciales le corresponde al Pleno del Ayuntamiento de Madrid y por eso tienen que dictaminarse previamente en esta comisión.

El reconocimiento extrajudicial es una figura excepcional y que debería utilizarse en casos muy concretos, pero que lo vemos con demasiada frecuencia desde nuestro punto de vista.

Y lo preocupante es que la intención fuera la de evitar el procedimiento de publicidad, igualdad y concurrencia que ha de presidir toda contratación administrativa. En este caso concreto, como ya se ha

informado por el coordinador, al que agradecemos por supuesto la información que nos brinda, efectivamente, primero se hizo una prórroga del contrato, pero en el último mes, en el mes de diciembre, no hubo crédito, no había crédito suficiente para atender esa prórroga. No entendemos por qué bien no se hizo la modificación de crédito necesario para dotar de crédito a esa partida presupuestaria, o si el problema estaba en que ya superamos el límite posible de ampliación del contrato del 20 %. En cualquier caso, al final lo que estamos es en un procedimiento, como decimos, irregular donde en el informe de Intervención General, como ya se ha dicho, se reconoce el incumplimiento del procedimiento de gestión económico-financiera al haberse realizado la prestación sin la cobertura presupuestaria específica para esta finalidad.

Bien, luego veremos otro punto más, otro expediente más del distrito también similar a este. En fin, la verdad es que nosotros no podemos compartir esta fórmula, esta manera de gestionar y de sacar adelante los expedientes y, por tanto, nuestro voto será en contra.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Por el Grupo Municipal Popular, Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muy bien, muchas gracias, señor presidente.

Más allá de los argumentos en contra del procedimiento, que ya se han esgrimido y que no voy a repetir, me gustaría hacer una pregunta muy concreta, sujeto del cual ya ha aludido el señor coordinador, y es la siguiente: ¿por qué se incluye en este contrato el streaming? Francamente me parece bastante forzado que en un contrato relativo a la organización de fiestas de un distrito se introduzca la retransmisión por streaming de los plenos de la junta de distrito. A mí es algo que no acabo de entender y agradecería que el coordinador nos explique por qué lo ha metido aquí.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Percival.

Tiene la palabra de nuevo José Luis Fernández para su turno de réplica.

El Coordinador del Distrito de Fuencarral-El Pardo, **don José Luis Fernández Martínez:** Muchas gracias. Simplemente aclarar algunas cuestiones, además de responder a la pregunta del representante del Grupo Popular.

Respecto a la posible modificación del contrato que apuntaban el Grupo Ciudadanos y el Grupo del PSOE, como bien saben las modificaciones del contrato solamente caben cuando estén previstas en los pliegos de cláusulas administrativas, más allá del importe. Entonces, en este caso no había previsión, con lo cual no se pudo modificar. ¿Podíamos haber celebrado otro contrato? Efectivamente, se estaba tramitando durante este tiempo, estaba en tramitación un contrato que ya tenemos adjudicado en el distrito y que ha entrado en vigor el mes de

febrero, pero no se ajustaron los tiempos, con lo cual..., pero ahora mismo tenemos un contrato que dé cobertura esto.

Por lo que plantea el representante del Grupo Municipal Popular, el streaming, se considera que está incluido ahí la retransmisión de los plenos porque el objeto del contrato es montaje, sonido y labores auxiliares necesarias para el desarrollo de actividades ordinarias y extraordinarias de apoyo, no solamente para fiestas sino para cualquier tipo de actividad que desarrolle el distrito.

Y como está en base a unidades de precio, las unidades de precio son horas de trabajador, medios técnicos y medios auxiliares, pues se han venido retransmitiendo y no hemos tenido ningún problema con la Intervención delegada a la hora de facturar, con lo cual estaba incluido dentro del objeto del contrato y así lo hemos entendido.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, José Luis.

Vamos a someter a votación esta propuesta.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda dictaminado favorablemente entonces, y pasamos al siguiente punto, el recogido en el apartado quinto.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 3 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 2.680,35 euros, a favor de Arjé Formación S. L., para el abono del gasto derivado por la prestación de servicios para la

organización y desarrollo del programa de animación sociocultural y actividades recreativas, artísticas, culturales y de ejercicio físico en los centros municipales de mayores del Distrito durante el periodo comprendido entre el 1 y el 15 de diciembre de 2016. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

En este punto solo me consta la petición de palabra del Grupo Municipal Socialista, así que...

El Secretario General: Igual, la primera intervención del coordinador...

El Presidente: ¡Ah, sí! Perdón, sí, sí.

Inicialmente, le voy a dar la palabra al coordinador del distrito para que informe sobre el mismo.

El Coordinador del Distrito de Fuencarral-El Pardo, **don José Luis Fernández Martínez:** Muchas gracias.

Bien, aunque pudiera parecer que estamos en el mismo caso que en el supuesto anterior es un caso totalmente distinto, en la medida en que en este caso se ha venido produciendo la adjudicación y dos prórrogas de este contrato, que acabó la vigencia el día 21 de septiembre de 2016. Aunque se consideró que la prestación de este servicio a los mayores del distrito por recoger una serie de actividades que para el distrito tiene mucha importancia, relacionadas con las actividades culturales, lúdicas y toda la actividad de integración que pueden desarrollarse dentro de los centros de mayores de servicios sociales, se tomó la decisión de continuar con esta prestación de servicio hasta tanto tuviéramos formalizado el contrato.

Como se ve aquí, el reconocimiento extrajudicial en este caso solamente afecta a quince días, puesto que el día 16 de diciembre ya teníamos adjudicado el contrato, y de hecho se está desarrollando, en este caso el reconocimiento obedece a un desajuste en los tiempos de tramitación, fundamentalmente debido a la aplicación durante el año 2016 de las directivas de la Unión Europea, que han condicionado la tramitación de los contratos en la medida que en determinados contratos, como es el caso, se ha exigido incrementar los trámites y los plazos de tramitación, bien por estar sujetos a recurso especial en materia de contratación, bien por estar sujetos a publicidad comunitaria. En este caso, la disfunción se produjo entre el mes de septiembre y el mes de diciembre, con lo cual el reconocimiento solo son quince días de facturación, como he señalado.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, José Luis.

Como he dicho antes, me consta únicamente la petición de palabra del Grupo Municipal Socialista.

Ramón, tienes la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Agradecer de nuevo las explicaciones porque por lo menos ya sabemos cuáles son las incidencias en la contratación a las que se hacía referencia en el expediente y por las que íbamos a preguntar. Es verdad que la cantidad es una cantidad pequeña, 2.680 €, pero también es verdad que aquí no solo hay un reconocimiento extrajudicial, también hay una convalidación de crédito; o sea, sumamos los dos procedimientos extraordinarios en un contrato que no dudamos que sea necesario mantener y que, bueno, ya entendemos la explicación de por qué se produce en base a esas modificaciones legales como consecuencia de la adaptación de la normativa europea, y por tanto, pues en este caso, que íbamos a votar en contra, nos abstendremos. Pero también hay que poner de manifiesto eso, que es que al final se dan las dos circunstancias: tanto la convalidación por un periodo de tiempo como el reconocimiento extrajudicial de crédito.

El Presidente: Gracias, Ramón.

José Luis, ¿sí quieres añadir algo?

El Coordinador del Distrito de Fuencarral-El Pardo, **don José Luis Fernández Martínez:** Nada más.

Muchas gracias.

El Presidente: Vale, pues lo sometemos directamente a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, dictaminado favorablemente y así se elevará al Pleno.

Pasamos ya al siguiente bloque, a la parte de información, impulso y control.

Señor secretario, ¿nos lee el punto 6?

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Socialista de Madrid (2)].

Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8000371, formulada por la concejala doña Ana María Román Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer "por qué considera el Delegado que hay que gastar 382.347,90 € en dinamizar los foros locales".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra Ana Román para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Muchas gracias.

Queríamos que, a ser posible, el delegado nos pudiera concretar hoy el destino de esta cantidad, exactamente la parte que se destina a sueldos de estos dinamizadores, cuántos dinamizadores se han contratado, su asignación por distritos y el perfil y funciones que tendrán estos dinamizadores, que en el fondo son nuevos asesores.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Va a responder por el Equipo de Gobierno el delegado del Área, Nacho Murgui.

Compañero, tienes la palabra.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Como la pregunta que figura es por qué considera el delegado que hay que gastar 382.347 € en dinamizar los foros locales —esa es la pregunta que me han formulado, no la que me formula usted ahora—, pues le contestaré a la pregunta que me ha formulado.

Como saben, en el artículo 1, del Reglamento Orgánico de los Distritos dice que los distritos son divisiones territoriales del municipio de Madrid dotados de órganos de gestión desconcentrada, para el impulso y desarrollo de la participación ciudadana en la gestión de asuntos municipales y su mejora.

Como sabe usted bien, las juntas municipales en los distritos carecen de técnicos de participación, lo cual es normal tener técnicos de participación en cualquier ayuntamiento con más de 100.000 habitantes —efectivamente, es así; si no lo saben, pues es que les falta muchísima información—, y por eso hemos tenido que habilitar estos dinamizadores, para garantizar que los foros locales no fueran a seguir la estela de fracasos que atesoraba el anterior modelo de participación ciudadana, que eran los consejos territoriales.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Ana tienes la palabra para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Señor Murgui, lo conocemos perfectamente desde hace mucho más tiempo de lo que presumo lo conoce usted.

Mire esto lo que demuestra es un auténtico despilfarro; usted de un tiempo a esta parte gasta cada vez más alegremente el dinero del contribuyente. Y además a este contrato hay que sumarle otros 16 en materia de dinamización vecinal de áreas y de distritos, es decir, usted ya va por 17 contratos con más de 1.160.000 €, una cantidad, en fin, nada desdeñable: como el video adjudicado el otro día también para propaganda de los foros locales: 60 segundos de video, 12.000 € por un contrato menor; mire eso no vale ni 1.000 €, hable con cualquier profesional del ramo.

Nosotros, como bien sabe, no legitimamos estos foros y por una razón fundamental: es un instrumento que bajo la apariencia de dar mayor participación a los vecinos, lo que se encamina es directamente a deslegitimar los plenos de las juntas municipales de distrito, es decir, la democracia representativa.

Los que pudimos asistir a la constitución de estos foros locales nos dimos cuenta, desde luego, que teníamos toda la razón en no haberlos apoyado en su momento y no seguirles a ustedes el juego, porque eso, desde luego, fue una improvisación absoluta. Pudimos comprobar cómo un vicepresidente, que tiene las máximas competencias de un foro, sale elegido por 50 o 60 votos, cuando para ser concejal del Ayuntamiento de Madrid pues hacen falta más de 100.000 votos de los ciudadanos. Y además muchos de estos dinamizadores —pregunta que usted no me ha querido contestar— hemos comprobado que iban en las listas de Ahora Madrid en las elecciones de mayo de 2015. Por lo tanto, mucho nos tememos que son nuevos asesores —comisarios políticos— para dirigir este proceso que a usted y a ustedes les obsesiona, que es desvirtuar los plenos de las juntas municipales. Ya hemos visto lo que ha pasado con los procesos participativos, que han sido totalmente teledirigidos, y yo pienso que este dineral y estos dinamizadores van a ser comisarios políticos para dirigir la participación a su medida. Y por supuesto, están siendo por el momento, salvo que el tiempo nos demuestre lo contrario, otra excusa para colocar a personas afines a usted.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Nacho, tienes la palabra.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bueno, vamos por partes, porque, efectivamente, el debate iba por otro sitio.

En cuanto a la supuesta disyuntiva concejales de distrito versus vicepresidente de los foros locales, le diré que el reglamento de los foros locales ha sido aprobado por la inmensa mayoría de los concejales y concejalas que tienen representación o que están

presentes en el Pleno del distrito, con lo cual creo que está más que legitimado desde el punto de vista representativo el desarrollo de los foros locales. No tiene absolutamente nada que ver una cosa con la otra.

En cuanto a la obsesión que tenemos por deslegitimar los plenos de las juntas, pues, mire, yo soy el presidente del Pleno de mi junta de distrito. Como comprenderá, mi interés por deslegitimar un órgano de gobierno pues es absolutamente nulo y sería bastante absurdo.

Y con respecto a las herramientas que se utilizan para difundir y para informar a los vecinos y vecinas sobre la existencia y puesta en marcha de los órganos de participación ciudadana, pues, mire, no me voy a poner aquí a discutir de precios con usted porque esto es una cuestión que tiene, como sabe usted, una dimensión técnica, yo no fijo los precios y yo no sé si un vídeo de doce minutos no vale ni mil euros. Intuyo que ahí patina un poco. Si quiere lo comparamos con lo que vale un concierto de órgano, por ejemplo. Entonces, sacaremos enseguida que el precio de una cosa y la otra está un poquito descompensado si es cierto lo que ha dicho usted: que no vale ni mil euros.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta, la recogida en el punto número 7.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8000372, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer, "a la luz del comunicado de la Asociación de Prensa de Madrid ante el acoso de Podemos a periodistas", "qué medidas piensa tomar el Gobierno municipal para asegurar la libertad de expresión y la libertad de información de todos los periodistas en Madrid".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Percival, tienes la palabra para tu primer turno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señora Maestre.

El comunicado de la Asociación de la Prensa de Madrid ante el acoso de Podemos a periodistas, publicado el pasado 6 de marzo, no puede pasar inadvertido al gobierno municipal. Las acusaciones son muy graves. La APM afirma que hay una estrategia de acoso de Podemos contra ciertos periodistas, la cual vulnera su libertad de expresión y de información.

Recuerdo que tanto la libertad de expresión como la de información son derechos humanos. Así lo prevé el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Y la defensa de los derechos humanos de estos periodistas entra, pues, dentro del

ámbito de su plan de derechos humanos. De hecho, hay un apartado del Plan de Derechos Humanos dedicado a la libertad de expresión.

Además, es evidente que el gobierno municipal tiene una responsabilidad añadida dado que su partido dominante es precisamente Podemos, el responsable de vulnerar estos derechos. Es decir, el partido que ataca a los periodistas gobierna la principal Administración de la ciudad de Madrid. Por ello, le pregunto qué va a hacer el gobierno municipal para defender los derechos de los periodistas acosados por Podemos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Percival.

Para responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno, le doy la palabra a la compañera Rita Maestre, portavoz del mismo.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Buenos días.

Es bastante evidente que esta pregunta no tiene nada que ver con la acción del gobierno municipal. Es bastante evidente que no tiene que ver con las competencias de la Junta de Gobierno o del Pleno del Ayuntamiento de Madrid. La contesto, digamos, para no darle pie a otro vídeo de YouTube, que entiendo que es por lo que hace la pregunta.

Según los datos del informe anual de la profesión periodística, que espero que sepa que hace efectivamente la APM, en el año 2016, en España el 75 % de los periodistas ceden ante las presiones por miedo a ser despedidos o a ser relegados de sus funciones. El 57 % de los periodistas que trabajan en nuestro país, según de nuevo los datos del informe de la APM, se autocensura, es decir, corrige sus informaciones por miedo a que le despidan o le relevan de sus funciones. Por no hablar del estado de precarización contractual, salarial y laboral que existe en el sector después de estos años de crisis, que, como creo que todos sabemos, se ha saldado con miles de despidos en eres y una reducción sustantiva de las condiciones de trabajo de los periodistas.

Efectivamente, el sector está en problemas. Creo que es evidente para el conjunto de la población que eso no depende de ningún partido político, sino de una estructura mediática compleja; y en todo caso, por supuesto, el gobierno municipal, pese a no tener competencias ninguna para ello, estará cerca de los compañeros y compañeras de la profesión periodística.

El Presidente: Muchas gracias, Rita.

Tienes la palabra, Percival, para tu segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muchas gracias, señor presidente.

Como he dicho en mi primera intervención, esta vulneración de los derechos humanos de los

periodistas entra directamente en el ámbito de aplicación del Plan de Derechos Humanos que acaba de aprobar el gobierno municipal. Ello justifica la pregunta que le he hecho.

Usted la respuesta que me ha dado ha sido de generalidades. Al final ha dicho que van a tomar algún tipo de medida pero no me ha concretado cuál, con lo cual me gustaría insistir un poco más. Es decir, la situación es la siguiente: la Asociación de la Prensa de Madrid denuncia la vulneración de los derechos humanos de los periodistas en Madrid. Yo creo que lo lógico, a la luz de su plan de derechos humanos, hubiese sido que lo investigasen, que hablasen con los medios, que hablasen con los periodistas, que ofreciesen su colaboración a la APM. Entonces, mi pregunta es: ¿ha hecho algo el señor Valiente, como responsable de los derechos humanos del Ayuntamiento? ¿Lo ha hecho usted, como responsable de la relación con los medios? ¿Han preguntado a sus compañeros de Podemos en qué medida van a dejar de acosar a los periodistas? ¿Sí o no? ¿O no han hecho nada, que es lo que claramente, a la luz de su pregunta, es la respuesta correcta? Y si es verdad que no han hecho nada, la cuestión es que lo que han hecho es ponerse a las órdenes políticas de Podemos. La alcaldesa se precia en decir que no es de Podemos, pero en cuanto hay una noticia incómoda para Podemos, acata sus órdenes y se abstiene de investigar una posible vulneración de derechos humanos en la ciudad denunciada por la Asociación de la Prensa de Madrid.

En resumen, no vale decir que, bueno, que ya verán lo que hacen. Primero, habría que ponerse de lado de las víctimas e intentar conseguir las pruebas del acoso al cual han sido sometidas.

Y concluyo ya. Entre defender los derechos humanos de los madrileños y proteger los intereses políticos de Podemos, está claro que han elegido lo segundo.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Percival.

Rita, tienes la palabra para tu segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** ¡Qué decir! ¡Qué papelón! Un papelón importante.

La señora alcaldesa de Madrid es alcaldesa, ya no es jueza; ejerce un papel político por elección popular, no un cargo jurídico ni judicial. Por lo tanto, ni la alcaldesa ni la Junta de Gobierno ni el señor Valiente ni yo misma tenemos ninguna función en investigar hechos denunciados, porque no somos jueces, somos concejales. Si existe una denuncia penal, que no existe, donde debe dirimirse es en los juzgados, en las personas que están allí para esas cuestiones. Usted sabe perfectamente que no es el caso del Ayuntamiento de Madrid, de sus concejales ni de su alcaldesa.

Yo creo que viniendo usted, en particular, de un partido que se ha caracterizado a lo largo de los años, en primer lugar, por un uso de los medios de

comunicación públicos que sistemáticamente ha tenido la misma pauta: llegan ustedes a un gobierno, cogen un medio de comunicación público, lo convierten en un aparato de propaganda del partido, le hunden la audiencia y, a continuación, el resto de los ciudadanos y ciudadanas apagamos esa televisión, desconectamos esa radio porque no se puede ver. Eso lo hicieron en Canal Nou, lo hicieron en Telemadrid, lo están empezando a hacer ahora en Televisión Española; y ahí los comunicados permanentes en el consejo de informativos de Televisión Española denunciando las presiones que la nueva dirección ejerce sobre los periodistas del ente público, pues creo que son el mejor ejemplo de que ustedes para dar lecciones no están precisamente. Tampoco un partido que ha utilizado la concesión de licencias, por ejemplo, usted y su gobierno directamente en el año 2005-2006 para dar licencias a las cadenas amigas. Yo creo que el regalazo que tuvo todo el Grupo del Libertad Digital con el gobierno de Esperanza Aguirre, con las licencias a dedo que dieron ustedes, pues tampoco demuestran mucho cariño ni mucho respeto por la libertad de expresión y por la pluralidad.

Que no están ustedes para lecciones, sencillamente.

El Presidente: Muchas gracias.

Vamos a continuar con el orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8000377, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando que explique “la organización de la reunión del G1000 celebrada en el Patio de Cristales de Cibeles el pasado 4 de marzo” y, entre otras cosas, “cuál ha sido el criterio para seleccionar a las personas participantes, cómo se ha llevado a cabo, quiénes se encargaron del proceso de selección, y cuántos participantes asistieron a ese G1000”.

(Este punto se trata con posterioridad a los puntos 9 y 10 del orden del día).

El Presidente: Como ya habíamos anunciado en Junta de Portavoces, el delegado de Participación se está retrasando, entonces vamos a dejar la pregunta número 8 para atrás, para cuando llegue, y continuamos con el punto número 9.

Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8000378, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer, con respecto al Fondo de Reequilibrio Territorial, “cuál ha sido la ejecución real en 2016, de todos los

proyectos financiados con los 30 millones de euros que figuraban en el Subconcepto 22799 del Programa 232.00 Planes de Barrio de la Sección 037 del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2016” y “qué cantidad hay destinada en el presupuesto municipal de 2017 para acciones nuevas no contempladas en 2016 en dicho Fondo”.

(Este punto se trata con anterioridad al punto 8 del orden del día).

El Secretario General: Así es, muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, esta decisión está amparada en lo previsto en el artículo 64.2 del Reglamento Orgánico del Pleno: alterar el orden de sustanciación cuando las circunstancias así lo demandan; así se ha acordado también en Junta de Portavoces, y como se ha adelantado por la presidencia pasaríamos a conocer ahora el punto número 9 del orden del día.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Silvia, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Creo que está suficientemente detallada y la doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Va a contestar por el Equipo de Gobierno el compañero Nacho Murgui. Adelante.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias, Silvia.

En relación a la ejecución de los proyectos, por lo que atañe al Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, durante el ejercicio 2016 el total de transferencias efectuadas a fecha 31 de diciembre de 2016 ascendió a 26.631.744 €.

En relación con la gestión de las áreas de gobierno, juntas municipales y otros centros gestores, la fase de aprobación y disposición de gasto y la de reconocimiento de la obligación para proceder al pago dan idea de que cubrieron adecuadamente las etapas para la ejecución de proyectos del Fondo de Reequilibrio Territorial. Concretamente los datos fueron los siguientes: la cuantía de crédito presupuestario en fase de aprobación y disposición de gasto fue de 20.203.060 €, de los que pasaron a la fase de reconocimiento de la obligación para proceder al pago, incluyendo a la Agencia para el Empleo y a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, 19.872.237 €. Un rendimiento excelente, entendemos, para un programa nuevo y que buena parte de sus proyectos son de ejecución plurianual y que lo que estaba previsto para este primer año era su diseño, la elaboración de los proyectos, etcétera.

En cuanto a la cantidad destinada en el presupuesto municipal de 2017 para acciones nuevas

no contempladas en 2016 en el Fondo de Reequilibrio Territorial, asciende a 29.934.045 €.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Nacho.

Silvia, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que, señor Murgui, no podemos estar de acuerdo con su concepto de cubrición adecuada. No entendemos que se hayan cubierto de forma adecuada las acciones que estaban previstas en el Fondo de Reequilibrio Territorial. Podríamos definir su fondo de reequilibrio territorial como un fiasco, decepcionante y desilusionante, y me explico: ¿por qué? El Fondo de Reequilibrio Territorial, que supuestamente iba a ser participado por los vocales vecinos, fue un amago de participación. Se decidieron 109 acciones concretas por parte de los concejales presidentes de cada uno de los distritos y por parte de los delegados de cada una de las áreas, y se decidió repartir 30 millones de euros —que eligió usted 30 millones del Fondo de Reequilibrio Territorial a ojo de buen cubero, sin antes ver los proyectos que eran necesarios desarrollar—, y decidieron ustedes repartir esos 30 millones de euros entre las áreas de gobierno: al Área de Urbanismo, Área de Desarrollo Urbano Sostenible, al que le dio 5 millones de euros, casi, prácticamente; a la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, a la que le dio 5,6 millones de euros; a la Agencia para el Empleo, a la que le dio 11,7 millones de euros aproximadamente, y a los distritos, a los que dio 4,4 millones de euros. Pues bien, quedaron fuera 3,4 millones de euros, que no es poco. ¿Y por qué quedaron fuera? Porque, probablemente, ninguno de los delegados de área ni concejales presidentes querían engrosar su lista de no ejecución, su lista de ineficacia.

Y bien, de esos 30 millones de euros no hemos visto prácticamente ejecución, porque ustedes nos han intentado hacer el truco del almendruco y nos hemos encontrado con que en el presupuesto del 2017, dentro del nuevo Fondo de Reequilibrio Territorial hay 10,4 millones de euros para continuar las acciones del Fondo de Reequilibrio Territorial. Hay 19,8 millones de euros que van a acciones que ya estaban en el Fondo de Reequilibrio Territorial del 2016, esto es, que ya se tenía que haber hecho, y luego hay 10,5 millones de euros para la subvención de fomento para la colaboración público-social, que de eso ya hablaremos en otra ocasión.

Pues bien, desde nuestro humilde punto de vista, ustedes la verdad es que no están gestionando bien. Gestionar dinero, señor Murgui, no es repartirlo entre las áreas, gestionar el dinero es asegurarse de que las áreas y los distritos hacen sus deberes. Eso es buena gestión y eso es lo que se merecen los madrileños, que su dinero se gestione y que se cumplan objetivos y que se cumplan acciones concretas. Y aquí nos hemos encontrado con que el Fondo de Reequilibrio Territorial ha sido un fiasco, porque ha ido muy poco a los distritos, 4,4 millones de euros, y prácticamente no se ha ejecutado, como se

demuestra en el presupuesto del año 2017 que le hemos pillado.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Nacho, tienes la palabra para tu segundo turno.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Gracias.

Bueno, voy a hacer un pequeño desglose de en qué acciones se traduce lo que para ustedes es un fiasco decepcionante:

Sesenta y cuatro actuaciones en el eje de empleo, en el que han participado 949 parados, que han recibido o están recibiendo formación y realizando prácticas remuneradas con salario mínimo durante nueve meses, con subvenciones a entidades del tercer sector para proyectos de empleo e inserción en Vallecas Villa y Vallecas Puente, Carabanchel, Latina y Usera.

La adquisición de viviendas para emergencia social, la puesta en marcha de tres equipamientos urbanos para el reequilibrio territorial, que incluirá vivienda pública, como bien saben, y además equipamientos en barrios que están muy necesitados de esos equipamientos.

En el eje de mejora, entorno urbano y espacios públicos y zonas verdes, están redactados los proyectos de mejora urbana, de accesibilidad, aceras y zonas verdes para acometer obras en el distrito de Carabanchel, en Ciudad Lineal, en Fuencarral-El Pardo, en Moncloa, en Puente de Vallecas, Moratalaz, Tetuán, Chamberí, Usera, Chamartín, Hortaleza, Retiro, Salamanca, Vicálvaro, Villaverde... —y ponía otra vez Vicálvaro y por eso no lo he leído—.

Se han realizado dotaciones y están muy avanzadas las obras de rehabilitación en instalaciones deportivas básicas, como en los Cármenes, en Latina, en el parque de Rodríguez Sahagún, en Tetuán, en Moratalaz y en San Blas-Canillejas, están finalizadas las obras de mejora en los colegios públicos de Moratalaz.

Está finalizado el espacio de igualdad de Retiro, que pudimos el otro día visitar juntos.

El proceso de participación está realizado y ya redactando los proyectos de obra en el desarrollo del edificio dotacional en el antiguo mercado de Puerta Bonita, en Carabanchel...

El Presidente: Nacho.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ¿Ya?

Bueno, y como verá, pues hay un largo listado de acciones que se están ejecutando, algunas que ya se han ejecutado, y como sabe —simplemente lo digo para matizar la afirmación de que «es que estas cosas

no se han hecho en este año»— es que estos proyectos son plurianuales, por eso hay dinero en el ejercicio anterior y hay dinero para continuarlos en el siguiente ejercicio.

El Presidente: Gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta, la recogida en el punto número 10.

El Secretario General: Así es.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8000391, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer, “cómo valora la Sra. Gerente de la Ciudad el hecho de que en el supuesto “Ayuntamiento de la Transparencia” todas las cámaras de seguridad del almacén del organismo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM) estuviesen casualmente apagadas durante el inventario del material informático ahí almacenado realizado entre noviembre de 2015 y abril de 2016”.

El Presidente: Gracias, Federico.

Percival, tienes la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muy bien. Muchas gracias. Señora gerente, buenos días.

Están ocurriendo cosas muy extrañas en el IAM. El apagón de las cámaras de seguridad del almacén es un símbolo de la falta de transparencia que está habiendo en todo lo relacionado con el cese de su subdirector, y espero que la señora gerente nos arroje algo de luz sobre esta situación.

(En este momento, cuando son las diez horas y trece minutos, entra en el Salón de Sesiones el delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Pablo Soto Bravo).

Existen por lo menos dos grandes zonas de sombra. Por un lado, están los tres contratos de cableado para equipamiento informático, licitados en 2016 por valor de 2 millones de euros. A lo largo del año se hicieron entregas parciales por valor de 1,1 millones de euros y a finales de 2016 se decidió resolver los contratos, aunque a día de hoy aún no se han resuelto. Pero lo más sorprendente es que se decidió entonces convalidar un gasto de 388.000 € y no de 1,1 millones de euros, entregado en las recepciones parciales; es decir, se licita por 2 millones, se entrega por 1,1 millones, pero se convalida solamente por 388.000 €. Esto es francamente muy extraño, sobre todo habiendo actas de recepción parciales por valor de 1,1 millones de euros.

Entonces, la pregunta es: ¿se entregó ese material restante por importe de 712.000 €? Si no se entregó, ¿por qué se firmaron las actas de recepción? Y si se entregó, ¿dónde está ese material? Lo normal es que estuviese en el almacén del IAM, y aquí es

donde entro en la segunda zona de sombra. Las cámaras de seguridad del almacén del IAM estuvieron apagadas durante todo el proceso de inventario celebrado entre 2015 y 2016. La razón aducida es que las cámaras no habían sido declaradas ante la Agencia Española de Protección de Datos, pero luego resultó que sí que se cumplía la legalidad y que no había habido razón para tenerlas apagadas. Estará conmigo en que esto es bastante raro y le agradeceré que nos dé sus explicaciones.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Percival.

Por el Equipo de Gobierno va a responder la pregunta Carmen Román, gerente de la ciudad. Compañera.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann:** Muchas gracias.

Yo, me van a permitir que me ciña a la pregunta que tenía formulada y, primero, las cámaras casualmente apagadas nunca, las cámaras se apagan siempre porque hay una orden para apagarlas; y transparencia toda pero siempre ceñida a la legalidad vigente, como no puede ser de otra forma. Y digo estas dos cosas porque son las que están ligadas en la explicación que se me ha pedido.

Vamos a ver, el almacén viene funcionando desde el año 2010. Es uno de los almacenes del IAM, no es el único almacén del IAM, y es un almacén de la parte de comunicación, de la Subdirección de Comunicación, donde hay material de telefonía, fundamentalmente teléfonos y faxes antiguos, de radio, cableado y de todo lo que se refiere a electrónica de la red.

Por otra parte, tengo que decir que en el 2016, en febrero de 2016 se decide hacer un inventario porque hay mucho material aquí que es obsoleto; el material está totalmente desordenado, tirado por los suelos y por ello se decide inventariar, ordenar y limpiar este almacén. A raíz de esta decisión, empiezan a intervenir trabajadores del IAM, ocho personas del IAM, trabajadores de Telefónica, que es quien tiene también el contrato sobre el tema de telefonía, y trabajadores de otra empresa, Telsa, y lo que plantean los trabajadores es que las cámaras no pueden estar conectadas porque no están legalizadas.

En el 2013 ya se había hecho un intento de legalizar estas cámaras y no se concluyó, y no se concluyó, porque ahora mismo podrían estar legalizadas perfectamente, cosa que no se hizo entonces, porque sí que existe un fichero declarado de videovigilancia en el IAM, videovigilancia que depende del Área de Seguridad, que es la que tendría que haber controlado esto. No se hizo y, por tanto, lo que se está haciendo es visionar... Estas imágenes solamente estaban conectadas a un ordenador del IAM, no de seguridad, como tenía que estar mandatado; eso significa que es totalmente ilegal y que va en contra de la Ley de Protección de Datos, y además significa que no se puede grabar con estas cámaras a los trabajadores que prestan sus servicios allí. Además hay otro hecho, que ya es puramente técnico: son cámaras que son de movimiento,

solamente detectan los movimientos. Tener ocho personas trabajando allí continuamente significa que están grabando continuamente.

Lo que se ha hecho por nuestra parte es: se decide que en ese momento se apagan las cámaras; se empiezan a legalizar las mismas, para lo cual se ha puesto en conocimiento del Área de Seguridad, y se les ha mandado para que se incluyan dentro de lo que son los ficheros declarados y para que, además, el visionado de estas cámaras se haga también por parte de Seguridad. Por último, lo que se ha hecho es volverlas a conectar ante los hechos acontecidos, pero son cámaras que, si se me permite, son ficticias porque como no podemos visionar las imágenes porque eso está prohibido ahora mismo y no lo tenemos legalizado, está impedido el visionado de las mismas; no obstante, está allí, parece un disparate pero está allí para que, en caso de que algún juez, dado que esto está puesto en manos de la Fiscalía, requiriese las grabaciones, las pudiéramos tener.

Y, por último, quiero decir que a todas las otras materias que usted ha planteado y que no venían en la pregunta y pensando que este tema tiene trascendencia, evidentemente, y que transparencia es lo que se quiere dar a todas las actuaciones que se llevan a cabo, se dio información en el último consejo rector del IAM y se ha convocado para el próximo martes un consejo rector extraordinario para poder debatir, no con la premura que aquí se tiene sino con la tranquilidad que da el no tener una hora de finalización, sobre todas estas cuestiones.

El Presidente: Gracias, Carmen. Has consumido todo el tiempo en este turno.

Le doy la palabra a continuación a Percival Manglano, que concluirá la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muchas gracias, señor presidente.

Me acabo de enterar ahora de ese consejo rector del IAM extraordinario. Que yo sepa no se ha comunicado a los miembros. Desde luego, a mí el e-mail esta mañana no me había llegado, ahora lo confirmaré pero esta mañana a las nueve no me había llegado ese e-mail.

Bueno, le agradezco las explicaciones, evidentemente. Convendrá conmigo que es mucha casualidad que justo se detecte ese problema con las cámaras precisamente cuando se va hacer un inventario del almacén. Yo no entiendo por qué no se había detectado antes, y se apagan las cámaras en ese momento.

Ha mencionado usted también el hecho de que esto se ha puesto en conocimiento de la Fiscalía. Así es y así nos informó de ello en la anterior comisión, ahora bien, yo veo una contradicción en los términos: por un lado, en la anterior comisión nos habla de mala praxis, pero también da traslado a la Fiscalía de la situación. ¿En qué quedamos? O hay mala praxis o hay delitos, pero una cosa o la otra, o las dos cosas. Bueno, pero entonces lo que nos gustaría que nos aclarase —ahora se ha quedado sin tiempo, espero que en el futuro— es cuáles son los delitos. A fecha de

hoy todavía no se nos ha trasladado exactamente cuáles son los delitos que se han podido cometer y que están ahora siendo investigados por la Fiscalía.

La cuestión esta de los setecientos y pico mil euros que están un poco en el limbo, espero que se aclare también. Se firma la receptación de material por valor de 700.000 €, pero después no consta que exista ese material. Entonces, la pregunta sería por qué no estuvo presente la Intervención en el acto de recepción. Si no se le convocó o se hizo tarde esto ya no es mala praxis, esto es voluntad de ocultar que no se estaba entregando el material que supuestamente se estaban entregando. Y ya con esto termino.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Percival.

Vamos a abordar a continuación el punto ocho, que habíamos dejado pendiente.

Tiene la palabra el señor secretario para que nos dé lectura de la pregunta.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8000377, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando que explique “la organización de la reunión del G1000 celebrada en el Patio de Cristales de Cibeles el pasado 4 de marzo” y, entre otras cosas, “cuál ha sido el criterio para seleccionar a las personas participantes, cómo se ha llevado a cabo, quiénes se encargaron del proceso de selección, y cuántos participantes asistieron a ese G1000”.

El Presidente: Gracias, Federico.

Silvia, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Doy la pregunta por formulada. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias.

Por el Equipo de Gobierno va a responder la pregunta Pablo Soto. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejál del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, presidente.

Voy a tratar de ser muy concreto porque algo me dice que después de este primer turno va a ver otro tema del que hablar.

El G1000 es una dinámica de participación que se pone en marcha por primera vez en Bruselas hace cinco años, y en lo que consiste, la teoría es: vamos a traer a 1000 ciudadanos para que debatan sobre un tema a ver qué soluciones se les ocurren y que esos 1000 ciudadanos, es una cifra aproximada, no tienen por qué ser 1000, van a representar un corte exacto de la sociedad, por edad, por sexo, por distrito, por situación laboral y también por recuerdo de voto; por todos esos criterios.

Entonces, se ha organizado esto con Medialab-Prado. Se contrató a una empresa que se dedica a hacer contactación, demoscopia y estas cuestiones, que es una empresa que tiene experiencia en eso, que se llama, yo no la conocía, IMOP Insights, y tengo aquí el formulario de contactación, que son esas preguntas: el distrito, el sexo, edad, situación laboral, estudios y recuerdo de voto. Y en función de esto se elaboró la muestra; se convocó a estas personas contactadas aleatoriamente en esta jornada. También hubo, por otro lado, personas que se les contactó sencillamente porque habían hecho propuestas en presupuestos participativos, que eran idénticas, entonces se les contactó para que pudieran ponerse de acuerdo y fusionar las propuestas. Y luego también los niños de *Si te sientes gato*, creo que fueron 120 o 150 niños también que acudieron ese día, y, bueno, pues daba mucha alegría ver Cibeles cómo estaba.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo.

Silvia.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Gracias, señor presidente.

Señor Soto, delegado de Transparencia y Participación Ciudadana, nosotros le hacemos esta pregunta porque estamos preocupados. El G1000, que realmente es un instrumento que pusieron, que construyeron unos intelectuales, cinco intelectuales en Bélgica ante una situación de vacío de poder, consideraron que eligiendo a 1000 personas de perfiles y características distintas pues se podían hacer buenas propuestas en materia de gobierno. Usted, señor Soto, lo ha querido llevar al Ayuntamiento de Madrid, y lo primero es que nos ha extrañado que usted no lo anunciará a bombo y platillo, porque estamos acostumbrados a que usted anuncie siempre todo lo que hace como lo nunca visto en el mundo mundial, el máximo acontecimiento histórico en la ciudad de Madrid, y nos hemos encontrado con G1000 que ha sido usted bastante discretito, la verdad; acostumbrados a su bombo y platillo, pues nos ha sorprendido.

Y, claro, esa discreción también nos ha preocupado en el fondo. ¿Cómo se selecciona a estas personas para que participen en G1000, que al final ha sido G400? Estas personas, supuestamente, se eligen para que participen y apoyen los presupuestos participativos, que es que en una parte del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid los ciudadanos deciden qué hacer con ello. Pues bien, no sabemos bien cómo se han elegido a estas personas, porque en la página web dice que se hace a través de un sistema de contactación personal. En este sistema

de contactación pues se coge a unas personas que van al mercado, van al centro de salud, van al polideportivo y se les hace una encuesta; si quieren participar pues se les hace una encuesta sobre su perfil, sus características, sus intereses, sus valores. Esto supone una encuesta ideológica, esto puede suponer saber realmente lo que piensan las personas, porque para saber si una persona es un perfil determinado o no, es necesario hacer una encuesta y en esta encuesta obviamente se les preguntaría sobre sus intereses, valores, creencias, ideologías, y esto sí que nos preocupa.

Nosotros hacemos la crítica ahora porque entendemos que hay que hacerla en el momento oportuno, antes de que pasen más cosas, antes de que se agraven los hechos. ¿Y por qué hacemos la crítica? Porque si se hacen listas de personas, pues podemos terminar como los chinos, que hicieron el *Social Credit System*, que se estableció de forma experimental en el año 2014, no sé si sabe de lo que hablo, señor Soto; es un sistema en el que se puntúa a los ciudadanos chinos y se les dan más puntos o se les quitan puntos en función de si discuten de política en un chat familiar, si tienen o no intereses políticos, si compran videojuegos, si tienen un estilo de vida determinado, y, claro, lo tiene claro el chino o china que se queda sin puntos porque pierde el permiso de residencia y, bueno, mil cosas más.

Entonces, nosotros tenemos miedo de que a partir de esta lista de personas que obtienen ustedes en los procesos participativos, en el experimento G1000, pues se dediquen a dar los puntos al buen ciudadano madrileño. Por eso hacemos esta crítica antes de evitar que las cosas vayan a peor. Les pedimos que dejen de clasificar y reclasificar a los madrileños y que les dejen hacer su vida y no les impongan la ideología.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Silvia.

Pablo, tienes la palabra para tu segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Bueno, otra vez tengo la sensación permanente de que estos debates nuestros en la comisión son una especie de terapia en la que te tengo que tranquilizar constantemente porque todo te pone como al límite de que haya un colapso social y el totalitarismo tome el poder en Madrid... Bueno, la encuesta la hace una empresa de contactación, la tengo delante, y se preguntaron esas cinco cosas precisamente para que la muestra sea representativa, para asegurarnos de que hay gente de recuerdo de voto de todas las opciones en los debates que se proponen.

Tienes razón en que no lo he anunciado a bombo y platillo; estaba un poco liado porque estamos haciendo 73 cosas y entonces sobre esto casi casi no hice mucho. Pero, bueno, sí que convocamos a todos los medios de comunicación, se le dio bastante difusión, salió en todas las televisiones, a mí me gusta, claro, cuanto más mejor, pero es que al mismo tiempo tenemos los presupuestos participativos en los

foros locales, al mismo tiempo tenemos la consulta ciudadana, es que tenemos 73 cosas, pero a esto se le dio bastante difusión.

Y sobre el resumen que has hecho del G1000, que lo hicieron unos señores, unos tal..., bueno, míralo un poco más, porque se ha hecho después treinta veces y ha llegado a Madrid tras un recorrido por varios países de Europa, y es una práctica que se ha extendido porque el resultado es buenísimo.

El Presidente: Gracias, Pablo.

Continuamos, con la pregunta recogida en el punto número 11, Federico.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 11.- Pregunta n.º 2017/8000398, formulada por la concejala doña Purificación Causapie Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué previsiones tiene el gobierno municipal para mejorar los plazos de convocatorias y resoluciones de concesiones de subvenciones y ayudas a entidades".

El Presidente: Gracias, Federico.

Purificación, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapie Lopesino:** Doy la pregunta por leída.

El Presidente: Va a responder a la misma por el Equipo de Gobierno, Rita Maestre, portavoz. Compañera.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien. Buenos días de nuevo.

Bueno, las previsiones tienen que ver, como sabéis, con la aprobación de la modificación de la Ordenanza de Subvenciones, que ha pasado ya por Junta de Gobierno, que está ahora en periodo de información pública, que después tendrá que recoger las alegaciones y que, si todo va bien, esperamos que llegue al Pleno de mayo de este año para, a continuación, poner en marcha la convocatoria general de las subvenciones.

La modificación de la ordenanza se hace para reducir las trabas burocráticas que formaban parte de la ordenanza, que no están recogidas en la ley y que lo que hacían era complicar el acceso por parte de las entidades a la financiación pública, los recursos públicos y, por lo tanto, lo que hace la modificación es reducir esas trabas para apostar por una línea política que este gobierno tiene clara, y es que la colaboración con el tercer sector y con las organizaciones de la

sociedad civil es fundamental, y para eso hay que facilitar los trámites y los cauces y no lo contrario.

Esperamos que en mayo esté aprobada y que, con la nueva regulación, sea más sencillo para el gobierno municipal, y también para la sociedad civil y el tercer sector, acceder a la financiación pública.

El Presidente: Muchas gracias, Rita.

Purificación, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Sí. Bueno, nosotros coincidimos en que la ordenanza que existe en este momento en vigor es un desastre para la existencia del movimiento social y de asociaciones en la ciudad en Madrid y, por lo tanto, compartimos que era urgente modificarla.

He hecho esta pregunta además sabiendo de la complejidad de contestarla porque, efectivamente, las subvenciones no están centralizadas en una única delegación y afectan a muchas, por lo tanto sabemos que es muy complicado. Pero sí ha habido una coincidencia en las subvenciones en el año 2016, y es que han sido resueltas en el mismo periodo de tiempo, entre noviembre y diciembre, llegando incluso en algunos casos al mes de enero, lo cual entendemos que es tardísimo y que es una práctica a eliminar. Las subvenciones para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana de las juntas de distrito, por ejemplo, fueron convocadas en mayo y junio, es decir, muy tarde, pero además han sido resueltas como siete meses después, diciembre, enero, e incluso durante, como les digo, durante este año.

Respecto a las subvenciones que se convocan desde las áreas, la tardanza ha sido muchísima, ha sido incluso peor: de las 24 que hemos contabilizado, todas las subvenciones han sido resueltas en diciembre, enero y febrero de este año, salvo dos que fueron en noviembre. Por lo tanto, ya trajimos en septiembre una pregunta similar, sin embargo nos ha parecido que la tardanza en la resolución ha sido muy importante y, por lo tanto, pensamos que para mejorar, hacer posible la vida de los colectivos, de las organizaciones que trabajan en Madrid y la prestación de muchos de los servicios que son dirigidos a los ciudadanos es necesario que modifiquemos de manera importante esta situación.

Miren, para concluir, diría que el 80 % de las subvenciones que ha convocado este Ayuntamiento el año pasado han sido resueltas en el mes de noviembre, diciembre y enero, incluso algunas en febrero, algo que no compartimos y pensamos que es una práctica, insisto, a modificar sustancialmente. Ahora nos preocupa qué pasará en el año 2017. Es verdad que he dicho que nosotros compartimos la necesidad de modificar la ordenanza, desde el primer momento estaba en nuestro programa electoral, es una prioridad para nosotros, pero nos preocupa cómo se va a resolver este año. ¿Por qué? Porque nos vamos a encontrar con una situación en la que van a confluír, va a salir la ordenanza muy tarde, es decir, estamos hablando del mes de mayo, por lo tanto no sabemos si las subvenciones de este año van a acogerse a la nueva ordenanza o a la ordenanza anterior. Con esto lo que va a suceder es que si se

acogen a la ordenanza en vigor, estaremos en un sistema que entendemos que es injusto y en un sistema que perjudica gravemente a muchas asociaciones, hasta el punto en el que sabemos que muchas no se presentan ni piden subvenciones porque es imposible su gestión; pero si se resuelve la ordenanza en mayo, estaremos en la situación en la que las convocatorias saldrán demasiado tarde. Por lo tanto, este año nos preocupa especialmente.

El Presidente: Muchas gracias, Purificación.

Rita.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Lo hemos comentado más veces en esta comisión; ¿que el problema existe?, es un diagnóstico compartido creo que por parte de los dos grupos.

¿Qué va a suceder este año? Pues que, efectivamente, tanto el plazo de tramitación y aprobación final en el Pleno —en mayo, calculamos— lo que va a provocar, como ya han ido viendo de algunas convocatorias que ya han ido saliendo, por ejemplo, en esta Junta de Gobierno, relacionadas con los proyectos de infancia, es decir, algunas convocatorias por parte de algunas áreas que van a producirse antes de que se apruebe la modificación de la ordenanza, porque lo necesitamos, porque es necesario. En todo caso, dará que todas formen parte de la nueva regulación.

La otra cuestión, aparte de la modificación digamos estructural de la tramitación administrativa, tiene que ver con el refuerzo de personal, y ahí se ha hecho un esfuerzo ya en el año 2016 y se va a mantener en el año 2017 con la prórroga de los programas específicos que en las áreas, por ejemplo, en el Área de Equidad, en las direcciones generales, en la Dirección de Infancia, en la Dirección de Igualdad, programas específicos de refuerzo para la tramitación de las subvenciones y de los expedientes que están acumulados y que necesitaban un refuerzo de personal. Eso, ya digo que eso se ha hecho en el año 2016, el cálculo completo —puedo pasar los datos, podemos pasar desde Gerencia los datos— del refuerzo por programas de los puestos que se han reforzado en cada una de esas áreas. Eso ha dado salida a una parte importante de expedientes que estaban ahí acumulados, y como lo vamos a prorrogar, va a permitir que se tramiten con más celeridad, entendiéndolo y asumiendo y estando de acuerdo que la estructura actual y aquella que encontramos cuando llegamos al gobierno no era buena; estamos haciendo lo posible para mejorarla lo antes que podamos con la modificación estructural de la ordenanza y también con este refuerzo de personal del que hablaba.

El Presidente: Gracias, Rita.

Pasamos a la última pregunta, la recogida en el punto 12.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2017/8000404, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer, en relación con la previsión, en el Presupuesto para 2016, de dotar a las Juntas de Distrito de la infraestructura necesaria para introducir las video actas, y del planteamiento de este Grupo de la conveniencia de emisión de los Plenos de los Distritos en streaming, "cuándo está previsto que esto se lleve a cabo en la totalidad de los distritos".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra Ramón Silva para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias. Buenos días de nuevo.

Como leía el secretario, ya en diciembre de 2015, en la comparecencia para explicar los presupuestos del año 2016, el delegado de Coordinación Territorial y Asociaciones nos informó de la previsión de una partida de 420.000 € para la adquisición de las herramientas informáticas para las videoactas. Se aprobó el presupuesto de 2016 en su tiempo; ha pasado el año 2016, va pasando el año 2017, dentro de poco habrá pasado también el mes de marzo y las videoactas seguimos a la espera.

Es verdad que en algún distrito, y hoy hemos tenido el ejemplo que se ha mencionado por otro contrato, como ha sido el distrito de Fuencarral, si están emitiendo en *streaming* esos plenos del distrito, en algún otro distrito también, no sé si nos podrá informar de exactamente en cuáles se están emitiendo ya los plenos, pero, vamos, el contrato con carácter general para todos los distritos pues seguimos esperándolo, y la verdad es que nos parece que la espera ya es más que excesiva.

En fin, vamos a ver las razones y las previsiones en plazo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Por el Equipo de Gobierno, va responder esta pregunta Nacho Murgui, delegado del Área de Coordinación Territorial y Asociaciones.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bueno, como saben bien, este tipo de procesos son complejos y llevan sus plazos, llevan sus fases.

La adjudicación del contrato se hizo el 25 de octubre de 2016; la fecha de formalización del contrato fue de 1 de diciembre de 2016. Hubo un reajuste del plazo al formalizarse el contrato un mes después de lo inicialmente previsto, que era el 15 de diciembre de 2016, que es cuando se produce el

reajuste del plazo de ejecución, sin que afecte al plazo final de prestación del servicio. La fecha de finalización del contrato es el 1 de octubre de 2017, que es cuando entendemos que van a estar completadas todas las fases de ejecución de este proyecto, de este contrato.

Las fases son las de suministro de los sistemas de grabación y de la transmisión en los 21 distritos, así como el suministro de los cinco sistemas móviles. En fin, no contamos con la infraestructura necesaria cuando hemos llegado a las juntas de distrito para poner en marcha este proyecto. La siguiente fase de la instalación y puesta en marcha de los sistemas de grabación y retransmisión en los 21 distritos, seguida de la instalación del software para la generación y gestión de las actas digitales sobre los 21 distritos, porque no estamos hablando solo, por supuesto, de su transmisión en *streaming*, sino de la puesta en marcha de la implantación del acta del vídeoacta o del acta digital. Y luego, pues, la prestación del servicio de formación, que es necesario, desde luego, para desplegar ese sistema. Y, por último, el mantenimiento y asistencia técnica y soporte técnico.

Lo previsto es que todo el proyecto esté completado en octubre de 2017.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Pues la verdad es que no sé qué decir, pero, vamos, es algo que se acuerda en 2015, que estamos todos de acuerdo en que se ponga en marcha —no sé si todos, creo que todos, desde luego nosotros sí—, en que esto se ponga en marcha, que es un avance, un paso importante en darle difusión y transparencia a lo que se aprueba y lo que se debate en los plenos de los distritos, pues la verdad es que el tiempo de puesta en funcionamiento es larguísimo. Entonces, no sé, evidentemente hay que cumplir, y nosotros además lo defendemos siempre con todos los trámites que la ley nos marca para realizar las contrataciones, pero pienso que habrá, tiene que haber una forma más rápida de poder realizar estos contratos, porque si no, no existiría ningún contrato en el Ayuntamiento de Madrid. Entonces, hay otros contratos que desde luego se gestionan en menos tiempo.

En fin, la verdad es que después de lo que nos dices, esperemos acabar el mandato municipal teniendo las videoactas en los distritos.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Ramón.

Nacho, tienes la palabra de nuevo.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Como sin duda sabes, Ramón, la celeridad de un proceso de estas características no depende de las ganas que tengamos, ni siquiera de que a todos nos dé mucha alegría y estemos todos muy de acuerdo, depende de

que son procedimientos que tienen unos plazos, que tienen unas fases y hay que cumplimentarlas, y no nos las podemos saltar por muchas ganas que tengamos y mucha ilusión que nos haga el proyecto.

Efectivamente, bueno, tú piensas que hay maneras más rápidas de hacerlo; a veces, creer es lo contrario de saber. Yo lo que creo y lo que sé en este caso es que el despliegue de un proyecto de estas características tiene unas exigencias administrativas y unas exigencias técnicas que hay que cubrir en su totalidad y los plazos son los que son.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Pasamos ya al apartado de comparencias. Comenzamos con la contemplada en el punto número 13, Federico.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Solicitud de comparencia n.º 2017/8000362, del Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, "para que dé cuenta del desarrollo de la constitución de los Foros Locales de los 21 distritos de la ciudad de Madrid".

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra, en primer lugar, Ramón Silva para la justificación de esta petición de comparencia. Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Hemos vivido recientemente, a lo largo de dos fines de semana, la constitución de los foros locales en los 21 distritos de la ciudad de Madrid; foros locales que, como se decía anteriormente, sí han tenido sus dinamizadores gracias a un contrato para que esa figura estuviera presente en los foros locales, un contrato de 380.000 € en números redondos —ese sí se ha podido gestionar a tiempo; me alegro mucho—.

Los foros locales representan una nueva esperanza para una ciudadanía que estaba muy desmotivada debido a la decadencia de los consejos territoriales. Las cifras y las entidades participantes en la convocatoria de los 21 foros de los distritos nos lo ha dicho claramente: hacía mucho tiempo que no veíamos en una convocatoria institucional el número de participantes que hemos visto distribuido en los 21 distritos de la ciudad. Todos lo que formamos parte de esta comisión sabemos que hace tiempo que la participación ciudadana en los distritos de Madrid era prácticamente inexistente y que la ciudadanía de los barrios participaba cada vez menos y que las entidades que podían, negociaban directamente con el concejal o concejala que tenía las responsabilidades de actuar sobre el tema o el problema en cuestión,

puesto que los órganos de participación no funcionaban.

El pasado 23 de diciembre, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó el reglamento de un nuevo instrumento de participación cuyo objetivo principal era revitalizar la participación de la ciudadanía individual y asociativa en los 21 distritos. El Grupo Municipal Socialista ha participado activamente desde el minuto uno en la elaboración del reglamento, debatiendo tanto a nivel interno con nuestros propios vocales vecinos como con el resto de los grupos municipales, hasta que al final conseguimos la aprobación de ese reglamento, y lo hicimos porque creemos en la participación de la ciudadanía.

Consideramos que la participación de los ciudadanos y ciudadanas es una garantía de mejora del gobierno de la ciudad; escuchar la voz de los que trabajan en los distritos de forma voluntaria tanto individualmente como asociados ayuda a conocer grado de exactitud los problemas de los vecinos y vecinas, y también a mejorar las posibles soluciones que desde el Pleno y la Junta de Gobierno pueden adoptarse y deben adoptarse. Este es nuestro punto de vista y entendemos que esta es la principal bondad de los foros locales.

El trabajo ha sido largo, ha sido arduo y un ejemplo de consenso entre los tres grupos municipales que, al final, hemos aprobado este reglamento. Estas razones deberían ser suficientes para que todos los que lo apoyaron, los que no lo apoyaron, pero especialmente ustedes que gobiernan, tuviéramos especial cuidado y sensibilidad para no defraudar y desmotivar a la ciudadanía, tanto a la que siempre ha estado presente denunciando los problemas de la ciudad y proponiendo soluciones, y también, por qué no decirlo, en sus nuevos vecinos, nuevas entidades que se han acercado a raíz de la creación de este nuevo espacio.

He de decirle, delegado, que nuestra alegría ha sido efímera y que esta se está viendo truncada por algunas de las cuestiones que le voy a plantear en esta comparencia.

Como le decía anteriormente, hemos asistido durante el mes de febrero a la constitución de los 21 foros locales y ya hay distritos, como Salamanca, Ciudad Lineal, Barajas, Chamberí, Latina, Puente de Vallecas, Usera, en los que se ha generado un importante enfado o desánimo —dependiendo de los casos— entre los participantes en la constitución de esos foros o incluso en las primeras reuniones de la comisión permanente. Participantes de toda la vida y conocidos, pero también otros nuevos, nos han comentado como en sesiones de constitución de algunos de estos distritos, pues además de que fue ciertamente caótica, según sus propias palabras, también se apreciaron que quienes tenían que moderar ese espacio o no sabían o no eran capaces de hacerlo.

Le voy a citar algunos de los ejemplos que luego detallaré en mi segunda intervención: sesiones de más de cuatro horas de duración con un orden del día que desde luego no hacía prever esa duración de la

sesión; largas colas para inscribirse, largas colas para acreditarse los que ya habían realizado la inscripción; errores de acreditación, improvisación y contradicciones en las decisiones del plenario; falta de organización y claridad en la constitución de las mesas por parte de quienes tenían que tutelar el plenario: *totum revolutum* que, desde luego, no es propio de una Administración pública.

Afortunadamente no ha sido así en todos los distritos, desde luego que no, pero con que ocurra en un sólo distrito bastaría para que lo trajéramos a esta comisión; y no ha ocurrido solo en uno, ha ocurrido en más de uno.

Por tanto, tenemos que pedirles, tenemos que exigirles por el bien de la participación ciudadana una actuación más eficiente y comprometida del área que usted preside en coordinación con los presidentes de las distintas juntas municipales.

Dejo aquí mi primera intervención. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Ramón.

Pues tiene la palabra el delegado del área, Nacho Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Bueno, efectivamente, es muy difícil, por no decir imposible, que la puesta en marcha de un proyecto de estas características, por su complejidad, transcurra sin absolutamente ningún problema en la totalidad de los distritos.

Lo cierto es que lo que se ha puesto encima de la mesa es bastante vago, son apreciaciones muy subjetivas que yo creo que habrá que contrastar a la luz de una evaluación un poco más científica, si se quiere, un poco más sistematizada, que recoja las incidencias, que recoja las valoraciones de los asistentes y, en función de eso, veremos también qué elementos hay que corregir porque, siendo conscientes de que el papel lo aguanta todo y de que en la realidad siempre este tipo de fenómenos están sujetos a multitud de tensiones, pues también lo cierto es que hemos puesto los medios y hemos hablado de ello además para que precisamente estos foros, que es un despliegue complejo, pues se hagan lo mejor posible. Para eso está el contrato y la puesta en marcha de los dinamizadores de estos foros locales, porque desde luego nosotros queríamos poner y vamos a poner todas las garantías para que la puesta en marcha y desarrollo de los mismos sea lo más eficiente y esté a la altura de las expectativas.

Por supuesto que el área está implicada decididamente en que salga lo mejor posible. Y la coordinación entre los foros pues también está garantizada y recogida en el propio reglamento de los foros, que contempla, entre otras cosas, la constitución de esa red de foros, que también será apoyada por la junta de distrito, por el área y por el equipo de dinamización, por supuesto.

En lo que se refiere a la duración de las sesiones, pues en las sesiones constitutivas el orden del día que tenían era un orden del día intenso, un orden del día denso, no se trataba de un trámite burocrático en el que estaban las cosas hechas y simplemente había que formalizarlas, ¿no?, había que elegir a una serie de personas que se tenían que hacer responsables de una serie de mesas, el foro tenía un amplio margen de autogobierno y tenía que desplegarlo. Todo el mundo que ha participado en asambleas o reuniones de estas características, con una media de participación por encima de 150 personas, pues sabe que estas reuniones tardan y que tienen cierta complejidad.

Bueno, el resultado final es que se constituyeron la totalidad de los foros, se constituyeron la totalidad de las mesas, y hemos procedido a constituir los órganos de coordinación interna, que son las comisiones permanentes.

En lo que se refiere a la entrada en vigor del reglamento, pues como sabemos entró en vigor el 10 de enero de 2017 y el propio reglamento fija la constitución de los primeros foros en el máximo plazo de dos meses desde la entrada en vigor; eso ya está hecho. La fecha de constitución de los foros se ha producido entre el 17 y el 25 de febrero; es un primer objetivo que hemos conseguido. Ha habido 2.666 inscripciones individuales, 318 inscripciones de entidades —el plazo de inscripción sigue abierto hasta finales de este mes— y se han constituido 288 mesas, tanto las que se proponía desde las áreas y las juntas de distrito como las que se han propuesto en los propios foros.

El distrito que más participación ha tenido en lo que se refiere a inscripciones individuales y de entidades, ha sido en el distrito que preside mi compañero y amigo Paco Pérez, que es Puente de Vallecas, que ha tenido 234 inscripciones, seguido de Usera con 216 inscripciones y de Salamanca y Hortaleza, que han tenido 185 y 180 inscripciones respectivamente. Como vemos, el modelo ha tenido bastante acogida, participación e interés, pues ha variado en todos los distritos con independencia de su naturaleza y características.

Los distritos donde se han constituido más mesas han sido Salamanca con 21 y Usera con 19.

En las mesas institucionales, las que venían propuestas por las áreas, que han tenido mayor acogida han sido Deportes, que se han constituido en 12 distritos; Economía y Presupuestos Participativos, también en 12 distritos; Cultura, que se ha constituido en 10 distritos; Seguridad y Convivencia, que se ha constituido en 10 distritos también, e Igualdad, que se ha constituido en 8 distritos. En otros, las temáticas propuestas desde las áreas se han incluido en otras mesas más amplias que, o ya están funcionando en los distritos o se generaron en las propias sesiones de constitución.

En lo que se refiere a las mesas no institucionales, es decir, a las que se proponían por los propios participantes en el foro, hay mucha diversidad de mesas, pero abundan sobre todo las que son relativas a derechos sociales, educación, igualdad y juventud e infancia. Es de esperar que tras el proceso

de constitución pues haya un proceso también de asentamiento y de reorganización que creo que, bueno, me atrevo a adelantar que habrá modificaciones en este sentido en función de cómo se vayan asentando el trabajo de estas mesas.

Por otro lado, se pone de manifiesto que las preocupaciones o circunstancias especiales de los distritos se reflejan también en las temáticas de algunas mesas, por ejemplo, las mesas sobre Cañada Real en Vicálvaro, la del barrio de la Concepción en Ciudad Lineal o la de Casa de Campo en Moncloa.

En lo que se refiere al desarrollo de las sesiones, en los 21 distritos se ha producido un esquema común que abarcaba desde las actuaciones previas al día de la constitución y el desarrollo de la propia sesión y las actuaciones posteriores. Se han facilitado a los distritos las herramientas para un soporte uniforme, que hay desde el diseño de los impresos de acreditaciones y formularios para la inscripción de mesas y grupos de trabajo, hasta modelos de convocatoria, de resumen de acuerdos, y un guion en el que apoyarse durante el transcurso y constitución de la sesión.

La dinámica del desarrollo en todos sus ámbitos ha estado dirigida fundamentalmente a la promoción de la participación, de forma que las personas y entidades interesadas no han encontrado excesivas dificultades para participar, sin perjuicio de incidencias puntuales, que como decíamos pues entendemos que en un proceso tan complejo y tan amplio pues suelen desarrollarse con carácter general, y, no obstante, se han desarrollado las sesiones en un ambiente de normalidad y con mucha implicación, tanto de los acreditados como del personal del distrito y de apoyo.

Para la difusión, le hemos dado mucha importancia tanto al cuidado y al desarrollo de este cometido, que es el primer cometido de las juntas de distrito: el desarrollo de esta participación en los distritos, también a la difusión, información y que los participantes dispusieran tanto de la información de las convocatorias como de guías para poder hacer seguimiento y estar informados de la normativa que aprobamos. En este sentido hacer un apunte con respecto a alguna intervención anterior: los famosos 11.000 € del vídeo han dado además de para hacer el vídeo, para hacer los *roll ups* que había en los foros, anunciando los foros, para hacer toda la parte de propaganda del diseño de los carteles y de los *flyers* que se han utilizado para hacer publicidad de los foros locales, y además para el diseño y edición de las guías. Como verán ustedes, me imagino que le sorprenderá porque a algunos el dinero no les cundía tanto, 11.000 € dan para mucho.

Las razones. Entendemos que los foros locales han cubierto muchas de las expectativas que nos planteábamos: han demostrado ser accesibles para todas las personas que habitan la ciudad, y han tenido una participación, como hemos visto, que creo que supone un paso adelante muy importante con respecto a lo que teníamos hasta la fecha; han demostrado que hay una complementariedad y que los pasos del proyecto de participación o de abrir, de democratización de las instituciones locales cuentan con la participación individual y cuentan con la

participación colectiva; cabe la participación en un sentido amplio, desde la información, el diálogo, la deliberación, las propuestas, la evaluación y la llegada a tomar acuerdos y a hacer propuestas; los acuerdos de los foros locales contarán en la política municipal, y creo que la participación que han obtenido pues hace de esto un hecho ineludible.

Y, bueno, por primera vez en España la capacidad para integrar propuestas participativas de otras instituciones se integran en un reglamento de carácter local. Entendemos que esto va a ordenar además en mucho la participación en los distritos.

El vínculo con Decide Madrid es otra de las herramientas fundamentales de este proceso. Entendemos que con esto desplegamos un modelo muy coherente de cogobierno y de democratización de las decisiones del gobierno local. Además se ha conseguido, efectivamente, que la representación de las asociaciones tenga una presencia importante en el desarrollo de los foros; era una preocupación que compartíamos en todo el proceso de debate previo a la elaboración de las normas y, bueno, pues como se dijo, la inmensa mayoría de las vicepresidencias, como se recomienda en el reglamento, ha caído en manos del tejido asociativo, y la horizontalidad y el trabajo en red yo creo que ha sido una de las características que se han mostrado en las primeras reuniones.

Con respecto al problema de las colas, efectivamente, pues en la primera sesión constitutiva había que hacer una serie de comprobaciones y garantizar que los inscritos estaban acreditados adecuadamente y, bueno, eso sí que genera, por supuesto, este tipo de impedimentos. No obstante, las sesiones se realizaron en tiempo y forma y estamos muy satisfechos en ese sentido, y sobre todo muy satisfechos, y quiero también agradecer desde aquí la implicación del personal de las juntas de distrito tanto de los secretarios y las secretarías como del resto de las personas implicadas en el proceso, que creo que ha sido ejemplar.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Comenzamos el turno de intervenciones de los grupos municipales. En primer lugar, por Ciudadanos interviene Silvia Saavedra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Muchas gracias, señor presidente.

Vamos hablar de los foros locales, que es un órgano de participación ciudadana, es un órgano que toma como modelo los consejos territoriales pero añade la participación de los vecinos.

Los consejos territoriales existían desde el año 2004, los foros locales permiten una mayor participación vecinal. Nosotros, Ciudadanos, estábamos esperando a ver cómo se desarrollaban los grupos de trabajo y las mesas de trabajo en los foros locales para comentarlo públicamente, pero esta comparecencia ha precipitado que mostremos la opinión de mi grupo, de Ciudadanos, respecto a la constitución de los foros locales. Se lo íbamos a decir también en privado, señor Murgui. Ya le habíamos

anunciado, señor Murgui, que había varias irregularidades y varias deficiencias en la constitución de los foros locales, se lo íbamos a decir uno por uno, le íbamos echar literalmente la bronca, pero, bueno, vista esta comparecencia, la verdad es que voy a manifestar la opinión de mi grupo, que es Ciudadanos.

¿Qué ha pasado con los foros locales? Bueno, pues nosotros vemos que los foros locales se han constituido de manera irregular, de manera ilegal, que ha sido una auténtica chapuza; que esto hubiera valido como experimento pero que, sin embargo, lo que ha denotado la constitución de los foros locales es que lo que quieren ustedes —y no dudo de su buena fe, señor Murgui— es controlar la participación, y me refiero porque en varios distritos como por ejemplo, Chamberí, Vicalvaro, Ciudad Lineal, no se pedía documentación para acreditarse —esto han sido denuncias de varios vecinos— o bien se acreditaban personas que no estaban presentes. Esto es una infracción de la normativa del foro local, del Reglamento de Foro Local, que firmamos y que aprobamos en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en diciembre. Los vecinos se iban acreditando y, sin embargo, ya se habían constituido las mesas y ya se había repartido el bacalao, mientras había vecinos que se estaban acreditando; otra denuncia de otros distritos.

Tercera denuncia. Bueno, que las acreditaciones no se realizaban ante el secretario de distrito, sino que se realizaban ante otras personas porque, bueno, pues se había producido un cierto caos porque había muchísimas personas que querían acreditarse y como querían constituir el foro local y las mesas en tiempo, pues empezaron a acreditar personas sin documentación ante asesores de Ahora Madrid, ante dinamizadores, ante controladores y manipuladores, porque en el fondo lo que se estaba haciendo eran acreditaciones ante una persona que no puede dar fe pública de que esa persona es vecino del distrito y puede opinar sobre el distrito, que desarrolla una actividad económica en el distrito o una actividad cultural.

Cuarta deficiencia o cuarta irregularidad, bueno, pues que las mesas, la temática de las mesas, las áreas de gobierno podían promover temáticas sobre las mesas de trabajo que se iban a constituir en los foros locales y esto se haría una vez que se hubiera constituido un órgano, que es la Comisión de Seguimiento, artículo 23 del Reglamento de Foros Locales. Pues bien, parece que las mesas ya se habían propuesto por las áreas antes de que se constituyera la Comisión de Seguimiento del Foro Local, artículo 23, y tenemos fotos, por ejemplo en el distrito de Salamanca, que estaban anunciadas ya las mesas antes de que se constituyera el foro local.

También podemos hablar de manganeos por los dinamizadores o manipuladores, porque no dan la palabra a vecinos que querían participar. Los dinamizadores, señor Murgui, no estaban previstos en el reglamento y lo único que hemos visto es que dan la palabra a las personas afines a Ahora Madrid. Luego, en otros distritos se han elegido coordinadores de mesas, que son personas, bueno, pues muy importantes y muy relevantes en los foros locales que presentan las propuestas, se han elegido

coordinadores de mesas a unas personas que a veces no estaban, como en Carabanchel. Luego también, el concejal en algunos distritos ha dicho qué mesas se van a constituir y qué contenido antes de que se produzcan las votaciones. Ha habido altercados, ha habido manifestaciones contrarias por parte de vecinos, asociaciones que están disgustados. Yo esto se lo iba a decir en privado, pero no tengo más opción que decírselo ahora públicamente a la vista de la comparecencia.

(Rumores).

Pero también me parece que está todo decidido. O sea, en Chamartín, por ejemplo, en la Mesa de Políticas Sociales hay catorce personas: nueve son de la Plataforma Antidesahucios, una de Ahora Madrid y luego otra de Izquierda Unida. Pues para eso se reúnen con ellos y no hablan de participación ciudadana.

También en Chamartín más de la mitad del Foro Local, la Vicepresidencia, todos los cargos del Foro Local, la mayoría de las coordinaciones, el vicepresidente suplente está en manos de la Asociación Valle-Inclán, que es la que está decidiendo Madrid Puerta Norte y también la programación del Centro Cívico Colonias Históricas. Está, la verdad, es que controlando el distrito de Chamartín con el beneplácito del señor presidente de esta comisión y el señor concejal presidente del Distrito de Chamartín, el señor Mauricio Valiente. Entonces, desde luego, nosotros no vamos a participar en ese chalaneo.

No le decimos a usted que tenga la culpa. Vamos a ver, los foros locales..., y no dudamos de su buena fe, perdón. Los foros locales dependen de los concejales presidentes, y desde luego aquí, en Ahora Madrid, los concejales presidentes cada uno son de su padre y de su madre, y lo que tiene que hacer usted, señor Murgui, es controlar a esos concejales presidentes que están permitiendo que se detecten importantes irregularidades en la constitución de los foros locales y tiene que detenerlo, porque si no, no va contar con la confianza de mi grupo, de Ciudadanos.

La verdad es que nos llaman la atención las palabras que dijo usted, señora Gómez Lahoz, respecto a los foros locales. Dijo que, bueno, que se va a dar un..., «los grupos políticos vamos a dar un paso atrás y los vecinos van a dar un paso adelante en los foros locales». Pues me parece que es precisamente todo lo contrario: que nosotros, los grupos políticos estamos avanzando junto a los vecinos en el tema de los foros locales y estamos dando incluso un paso por delante de los vecinos, porque se están manejando los foros locales por un grupo político y esto no nos gusta. ¿Esto qué es? La trama podemita, esto es la trama podemita de Caracas, los consejos comunales.

(Rumores).

Sí, sí, son los consejos comunales. O sea, aquí se están creando órganos de gobierno paralelos y no es participación vecinal y no es participación de entidades. Y, se lo digo, señor Murgui, no dudamos de su buena fe, pero tiene que coordinar a cada uno de los concejales presidentes, que se están produciendo importantes irregularidades. No cuente con

Ciudadanos si siguen las cosas así, porque nosotros somos un partido serio y no del chalaneo.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Silvia.

Vamos a continuar con la siguiente intervención, de Percival Manglano por el Grupo Municipal Popular.

Ramón el último porque es el Grupo Socialista el que ha instado esta iniciativa.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albarca**: Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

En un momento dado el señor Murgui en una intervención anterior ha dicho que los foros locales, el Reglamento de los Foros Locales fue aprobado por la inmensa mayoría del Pleno del Ayuntamiento de Madrid; o sea, que ahora resulta que el grupo mayoritario de ese Pleno, que es el PP, es la inmensa minoría. Bueno, pues las cosas que se aprenden gracias al señor Murgui, que por cierto en su tono faltón no para de subir a lo largo de esta...

(Observaciones del señor Murgui Parra).

..., y ha estado usted compitiendo con el señor Sánchez Mato para ver quién es el más faltón del Ayuntamiento. Siga así, creo que va a llevarse la medalla de oro.

(Rumores).

En todo caso, el PP fue el partido que se opuso, que votó en contra de esto y que además lo hizo precisamente por las razones que están aduciendo ahora el PSOE y Ciudadanos. Yo, en estas críticas que acaban de hacer, lo que ha faltado es hacer un poco de autocrítica, tanto de Ciudadanos como del Partido Socialista. ¿Quién aprobó esto? Ustedes, con gran entusiasmo, y francamente no creo que se dejasen engañar; y si lo han hecho, desde luego son ustedes de una inocencia cósmica. ¡Pero si está claro que el objetivo de los foros locales es precisamente lo que están ustedes ahora denunciando! ¿Pero cómo, señora Saavedra, piensa usted que no tiene mala fe el señor Murgui en lo que está ocurriendo? ¡Pero si es el plan! ¿Cómo puede usted decir: no, no, controle usted a sus concejales de distrito para poner en orden esto? No señora, los concejales del distrito están haciendo exactamente lo previsto en función de cómo se habían diseñado los foros locales, y si no se dieron cuenta de su momento, pues francamente viven ustedes en la luna. Esto eran los foros locales, es pastorear, controlar el movimiento asociativo en la ciudad de Madrid; no es ni más ni menos que eso. O sea, que ahora se lleven ustedes las manos en la cabeza, pues francamente pecan ustedes de una ingenuidad sorprendente.

Y voy a dar ahora un testimonio personal de cómo fue la constitución de los foros locales, y no por lo que me hayan contado sino por lo que yo viví, que fue el 18 de febrero de este año, cuando se constituyó el Foro Local del Distrito de Salamanca.

Vamos a ver, la primera gran mentira, que desde luego nosotros identificamos desde el principio relativa a los foros locales, es que esto iba a ser un

instrumento de participación vecinal. Mentira, esto no tiene nada que ver con la participación vecinal.

Se nos vendió —hay alguien que se lo creyó, pero luego era mentira desde el principio— que aquí iban a poder venir los vecinos a plantear sus inquietudes, sus aspiraciones y demás, la mentira que, por ejemplo, traslada el video este de los 12.000 € al que ha hecho referencia el señor Murgui antes: pues eso, que un vecino va a poder venir a hablar de las aceras, etcétera. Falso, absolutamente falso. Los foros locales, tal y como se vio en la constitución de Salamanca y por lo que me han contado en otros foros, es pura y llanamente una forma de movilizar afines de los partidos políticos, y ya está y ya está. Los 185 participantes que hubo en el distrito de Salamanca estaban todos adscritos a Ahora Madrid, al PSOE o a Ciudadanos, y se intentaron repartir el pastel de los grupos de trabajo y de la vicepresidencia en función del número de personas que quisieron, que pudieron movilizar. Pero estuvo todo politizado, desde el primer momento todo politizado, no tiene nada que ver con la participación vecinal individual de los vecinos del distrito, nada que ver; es simplemente trasladar la lógica política de las juntas de distrito a los foros locales.

Muy importante en este pastoreo, en esta politización fueron los dinamizadores locales; evidentemente estaban ahí para organizar los resultados. Y también, o por lo menos en el caso de Salamanca, uno de los asesores del presidente del distrito, que se pasó literalmente tres horas de los foros locales haciendo grandes aspavientos, pegando gritos y abroncando a la gente que estaba en la sesión constitutiva porque no hacían lo que debían hacer en función de él.

Otras cosas que he visto con mis propios ojos: un vocal vecino —no voy a decir de qué partido— levantando el brazo de un participante para que votase, porque se había despistado y no estaba votando lo que debía votar. Eso, eso para mí es el símbolo: los vocales vecinos levantando la mano de los participantes para que votasen. Claro, pero si es que era esto.

(Rumores).

¿En que desembocó todo esto? Pues en que en Salamanca, por ejemplo, el vicepresidente o, en este caso, la vicepresidenta del Foro Local fue elegida con 54 votos; 54 votos que no son 54 personas, son treinta y tantas personas más cuatro asociaciones que representaron 22 votos, porque otra cosa absurda que se incluyó en el Reglamento de los Foros Locales es la ponderación esta del voto dependiendo del número supuesto de socios de cada asociación. Con lo cual, nos encontramos con la paradoja de que esta persona que ganó, que evidentemente era de Ahora Madrid... Por cierto, mientras estaba votando, como estaba ahí esperando a que se votase, pues me entretuve con mi vecina en hacer una porra de los resultados que iban a salir en esa votación, y a la vista de la politización absoluta que tenía el proceso, dije: primero, va a salir el de Ahora Madrid; segundo, el del PSOE; tercero, el apoyado por Ciudadanos, y cuarto, el independiente. Porque, claro hubo un pobre palomo inocente que se presentó y dijo: yo soy independiente. Claro, a ese no le votó nadie, a ese no le votó nadie

(*Rumores*).

Claro, claro, si es independiente, ¿cómo le van a votar?

Y, efectivamente, lo clavé, está mal que lo diga pero lo clave: salió exactamente el resultado. Y además tengo testigos, porque pasó por delante el concejal Carmona y se lo dije: mira, va a salir esto; o sea que si tienen dudas, pregúntenselo al señor Carmona.

(*Rumores*).

La lógica era esa. Pero es que lo peor de todo es que, encima, la victoria de la representante de Ahora Madrid se basó en el voto de las asociaciones. Si hubiese sido una votación estrictamente individual, hubiese ganado la persona que representaba el PSOE, pero con este trilerismo que se han inventado, pues nada, ganó la persona de Ahora Madrid.

Se ha hablado del caos. Voy a insistir en él, pero el caos no era solamente, el caos no era una cuestión digamos sobrevenida, no, no, no, el caos era una cuestión buscada, porque dentro del caos la capacidad de manipulación de los resultados es mucho mayor; cuanto más confusión, cuanto más lío haya en la constitución del Foro Local, mejor, así los más avispados son los que pueden conseguir que salgan elegidas las personas que quieren que salgan elegidas. Por supuesto, los dinamizadores participaban en este caos, como los agentes contratados por el gobierno que son.

No nos ha contestado el concejal a la pregunta que se le ha hecho antes, le vuelvo a insistir en ella. Ahora desde luego no tiene la excusa de que no se le ha formulado la pregunta, porque en una comparecencia se le puede hacer todo tipo de preguntas, por lo cual me gustaría que nos aclarase: ¿cuántos dinamizadores se han contratado al amparo de este contrato con siete estrellas? ¿Cuánto cobran? Yo creo que en ejercicio de transparencia tendríamos que saber cuánto cobra cada uno de estos dinamizadores. ¿Cómo se les eligió? ¿Cuál ha sido el proceso para elegir a estos dinamizadores? Porque por cuestiones anecdóticas ya sabemos, o evidencias anecdóticas, ya sabemos de algún dinamizador que, ¡oh, sorpresa!, ha ido en listas de Ahora Madrid, ¡quién se lo iba a imaginar! Pues evidentemente es todo una operación absolutamente pilotada por Ahora Madrid, por el Gobierno.

La participación para ustedes —y esto lo ha vuelto a demostrar de la misma manera que las votaciones del señor Soto—, la participación es movilizar a sus votantes, pura y llanamente; es lo único que les importa. Y esta estrategia está basada, por supuesto que sí, insisto en lo que ha dicho la señora Román y por mucho que lo niegue el señor Murgui, es evidente que ese es el objetivo: deslegitimar la labor de los plenos de las juntas de distrito. Y le voy a dar algún ejemplo de ello.

El concejal de Salamanca, el señor Pablo Carmona, a la semana de que se constituyera el Foro Local se hace un video —por cierto, muy tembloroso; yo no sé quién fue el que se lo hizo, pero debía estar muy nervioso porque la verdad es que da mareo ver el video— que en el espacio de treinta segundos el tío

repite tres veces que lo que le gustaría es que las votaciones de los foros locales fuesen vinculantes, algo que específicamente se quitó del reglamento tal y como lo habían planteado inicialmente, y se quitó gracias al Partido Socialista y que, sin embargo, está claro que su objetivo es eso, que lo que se vote en el Foro Local sea vinculante y evidentemente sustituya a lo que se vota en los plenos de la junta de distrito, por cierto, votaciones en los plenos de las juntas de distrito que se supone que algo deberían vincular al gobierno y que, sin embargo, se ignoran sistemáticamente. O sea, que nos vamos a encontrar con la paradójica situación de que lo que se vota por los representantes legítimos, votados en urnas por decenas de miles de personas en cada uno de los distritos, eso no cuenta para nada, pero lo que se vota en los foros locales por una decena de personas, vicepresidido por una persona elegida por 50 votos, eso sí que es vinculante. ¡Pues que venga Dios y lo vea!

El Presidente: Concluye, Percival.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Voy terminando...

(*El señor Manglano Albacar mira los marcadores del tiempo*).

¡Ah!, es el rojo.

El Presidente: El rojo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Perdón, creía que era el verde.

El Presidente: Te hemos asignado el color rojo...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Bueno, pues termino. Esto francamente era...

¡Ah!, sí, por supuesto.

..., este era el mensaje con el que quería terminar, o sea, que encaja bien.

Estos foros locales son los que son. Quien se ha engañado pensando que era otra cosa son Ciudadanos y el Partido Socialista, espero que hagan autocrítica al respecto. Nosotros por eso votamos en contra desde el principio y no vamos a dejar de denunciar en todo momento la ilegitimidad con la que nacen los foros locales.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Percival.

Tiene la palabra a continuación Ramón Silva por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Yo, por supuesto, también agradecer el trabajo que se ha hecho por parte del personal de los distritos, el que han hecho los dinamizadores, aunque también soy crítico respecto al trabajo de los dinamizadores en algunos distritos en concreto, y, por supuesto, como

siempre, el trabajo de los voluntarios, que desde luego en el que yo estuve, que fue en el de Hortaleza, pues la verdad es que ayudaron mucho. Y tengo que decir también que en Hortaleza el trabajo de los dinamizadores —las dinamizadoras para ser más exacto— creo que fue un buen trabajo que ayudó a que se desarrollase mucho mejor la reunión que si no hubieran estado allí presentes. Pero, efectivamente, yo no he pedido la comparecencia para decir lo que me gustó, la he perdido para decir lo que no me gustó de lo que he visto y, sobre todo también, de lo que me han trasladado del resto de los distritos.

Aunque claro, con ciertas cosas que se oyen aquí, pues bueno parece complicado establecer una crítica constructiva, que desde luego es lo que nosotros intentamos y el objetivo de la solicitud de esta comparecencia, porque desde luego nosotros hemos apostado por los foros y queremos seguir apostando, y queremos que esto de la participación ciudadana sea una realidad, pero sea una realidad desde todos los puntos de vista, que tampoco desde luego sea utilizada por ningún grupo, y sí que es verdad que entendemos que en algunos sitios concretos ha sido utilizada por algún grupo concreto.

Tenía una de las cuestiones que ha señalado Percival, seguramente es la única en la que coincidirá con él, sobre el vídeo del presidente del distrito de Salamanca en un vídeo hablando de las decisiones vinculantes de los foros, que creo que no viene a cuento. Creo que ustedes deben asumir lo que hemos aprobado: ustedes, nosotros y también Ciudadanos. Entonces, no viene a cuento ahora ya ese tipo de cosas desde mi punto de vista, porque al final luego eso da pie a otras actitudes y a otras decisiones que se toman.

Igual que creo que es un error por su parte en esta guía...

(El señor Silva Buenadicha muestra un documento).

..., que me parece que son *Foros locales: Manual de uso*, que me parece que es útil y que está bien planteada, con una serie de preguntas y respuestas. Y luego, con el reglamento al final, la página 21, pues creo que hay un error cuando habla de que «las mesas y grupos de trabajo podrán trasladar directamente a la presidencia sus iniciativas». Eso no es así en mi interpretación del reglamento. Todo es interpretable, es verdad, pero para mí queda muy claro en el artículo 25 cuando quien tiene esa capacidad es la comisión permanente. Queda muy claro desde mi punto de vista. Entonces, no hace falta que ustedes intenten vender más de lo que es; si es que los foros son muy positivos tal como están. No hace falta ni meterse en las decisiones vinculantes ni meterse en otras cosas que, desde mi punto de vista, claramente no están en los foros y son muy positivos tal como están. No hace falta inventar lo que no está escrito.

Varias preguntas que le quiero hacer. Por ejemplo, cuál es su opinión de que en unos distritos se haya elegido la vicepresidencia y la vicepresidencia suplente en votaciones independientes. Es decir, hay distritos como Hortaleza, donde yo lo vi, donde se daba la elección al foro de cómo se procedía a esa elección de vicepresidente y vicepresidente suplente.

Pero es que hubo otros distritos en donde directamente se impuso desde la presidencia, y eso es lo que creo que no se debe hacer. O sea, si no está regulado, pues entonces, efectivamente, el foro lo decide, pero hay distritos donde claramente eso no lo decidió el foro, se impuso desde la presidencia, y desde luego eso entiendo que no es aceptable.

En Salamanca también, en la forma de organizar el plenario, se hizo salir a todas las asistentes de la sala al pasillo una vez realizada la elección de la vicepresidencia y la presidencia suplente para luego volver a hacerlas entrar de nuevo para la constitución de las mesas, y de nuevo volver a salir para la constitución de las mesas propuestas por la ciudadanía. Pues, hombre, yo creo que eso es marear a los asistentes y que, desde luego, tenía que haber previstas otras fórmulas que no mareasen y no cansasen a los asistentes. Desde luego, a mí me parece muy poco democrático que se anule una mesa porque el resultado obtenido no le guste a quien preside o a un grupo de los asistentes cuando dicha mesa ya había sido aprobada por el plenario. Y amparándose luego en un supuesto error que no se había producido, se vuelve a someter al Pleno la votación sobre la creación de esa mesa y en segunda votación se anula esa creación. Pues, hombre, la verdad es que, desde luego, no es razonable.

O por ejemplo, que en un distrito, en Ciudad Lineal —y es verdad que, claro, estamos en esto de la autoconstrucción, pero también hay que intervenir e intentar ayudar a que las cosas funcionen bien—, en Ciudad Lineal han constituido una mesa de cultura popular, pero exclusivamente popular, y se niegan, porque algunos dirigen ese debate, a que se trate cualquier otra cosa que no sea cultura popular.

Hombre, yo creo que es legítimo que los integrantes de la mesa decidan de lo que quieran hablar, pero creo que también falta alguna intervención para sugerir que debería abordarse todo el tema cultural y no solamente una parte.

Por otro lado, es evidente —y ha ocurrido en distritos— que los dinamizadores han puesto sus opiniones por delante del reglamento, y eso no es una queja que me haya llegado solo de un distrito, me ha llegado de más de uno. Como también me ha llegado que un vocal de Ahora Madrid reparta periódicos del 15-M a la entrada de una sesión plenaria. La libertad de expresión existe. ¿Puede repartirse periódicos? Claro que se pueden repartir, ahora, no es el mejor sitio para repartir los periódicos del 15-M en el acceso a la sesión plenaria.

Desde luego, distritos como Latina o Arganzuela han creado mesas de presupuestos participativos, que era una de las mesas institucionales; en otros distritos, como Ciudad Lineal o Usera, no se ha permitido, bien porque un entidad o bien porque un vecino así lo haya impuesto —impuesto entre comillas—, ante el desconocimiento de los asistentes, sin que la presidencia dijese nada al respecto.

Otra situación que se ha dado: que se coloca a los vocales vecinos en primera fila —entre comillas— aislados del resto de los asistentes al plenario, pero no así a los vocales vecinos de Ahora Madrid, que se

integran y se reparten entre los diferentes asistentes al plenario. Pues la verdad es que eso no queda bien.

Desde luego, creo que tendremos que buscar algún acuerdo, no sé si de modificación del reglamento, entiendo que no sería necesario, porque, claro, sí es verdad que el reglamento dice que cada persona solo puede estar en un foro, pero los concejales presidentes están en más de un foro, y si los concejales presidentes están en más de un foro, entiendo que los concejales de la Oposición, sobre todo cuando estamos hablando de grupos que tienen siete concejales o de grupos que tenemos nueve concejales, también podremos estar en más de un foro. Entiendo que hasta ahora parece que eso no ha sido posible, pero, bueno, yo estoy seguro siempre de su talante y de que yo sé que con usted —y a las pruebas me remito— es fácil, por lo menos es posible, no sé si fácil, pero por lo menos es posible alcanzar acuerdos.

Bueno, tampoco quiero agotar el tiempo.

La verdad es que nosotros hacemos una valoración positiva, pero una valoración crítica; una valoración positiva porque por fin hemos puesto en marcha este instrumento de participación, y una valoración crítica por aquello de que la mujer del César no solo tal... Que suena muy machista, pero bueno. Pues el hombre de no sé qué, el marido, pues tal... Es que, según lo estaba diciendo, me estaba sonando fatal, entonces por eso, aunque sea muy popular...

(Risas).

El Presidente: Lo que tienen los jardines.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En cualquier caso, pongamos todos de nuestra parte para que nadie pueda acusar a los foros de manipulación, de que se arrima el ascua a la sardina de un partido o de una formación política determinada. Pongamos todos nuestra parte, y yo con esto finalizó mi intervención.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Para concluir la comparecencia, tiene de nuevo la palabra el delegado del área, Nacho Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias a todas y a todos.

Como bien ha dicho Ramón, soy un chico fácil y entonces todas las críticas... Yo creo que todas las críticas tienen una parte de constructivo, es decir, cuando se quita la paja del espectáculo, del espectáculo que todos de manera más o menos voluntaria damos en este tipo de espacios, pues tienen una parte, desde luego, que hay que recoger, incluidos los escalofriantes relatos, dignos del Archipiélago Gulag, que hemos oído, en donde, bueno, pues algunos defensores de la libertad han pasado un auténtico infierno en el foro local de su distrito.

Mire, tiene usted razón en lo de la inmensa mayoría. Yo no sé cómo de inmensa es la mayoría. Quizá, a veces, cuando ponemos adjetivos, y aquí se tiene por costumbre poner muchos adjetivos, pues es verdad que caemos en cierta imprecisión y en cierta subjetividad. Concretamente ha sido un 64 % de los concejales del Pleno los que han votado a favor de este reglamento. No sé si es lo suficientemente inmensa la mayoría como para que la decisión sea legítima, porque usted ha tachado de ilegítimo el nacimiento. No sé por qué es ilegítimo.

Ustedes dicen que si es legal, es legítimo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Yo no he dicho eso.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Sí lo ha dicho, exactamente está en la sesión.

(Observaciones del señor Manglano Albacar).

Ya me lo explicará otro día, ahora estoy yo en el uso de la palabra.

Es una decisión que ha tomado el Pleno del Ayuntamiento de Madrid con el apoyo del 64 % de los concejales.

Yo creo que buena parte de lo que se ha explicado es una profecía autocumplida, a veces ni siquiera autocumplida, pero por lo menos autorepetida con el fin de que se convierta en verdad, sea o no verdad. Verá, es como si yo digo que me invite a su cumpleaños, que va a salir fatal. Antes de que se celebre su cumpleaños ya voy diciendo que va a salir fatal, y luego digo que va a salir fatal pase lo que pase en su cumpleaños; es más, si puedo poner algún granito de arena, lo pondré para que salga fatal. Ustedes ponen aquí testimonios que pueden ser... Yo creo que la manera de evaluar un proceso de estas características tiene que ser un poquito más serio. De hecho, hay metodologías para hacerlo, y creo que el amontonamiento de testimonios que vaya a usted a saber de dónde salen, si realmente responden...

(Observaciones del señor Manglano Albacar).

Sí, de su interior. Efectivamente, sí, sí.

Yo creo que hay una parte novelesca en toda su descripción. Pero, bueno, cada uno tiene el estilo que tiene y llega hasta donde llega.

En lo que se refiere a las funciones, cómo se han elegido los dinamizadores, etcétera, pida usted el pliego; esto es un contrato, se saca un pliego de condiciones. La empresa que se lleva ese pliego es la que decide quién entra a hacer esa función de dinamizadores, el Ayuntamiento no, como usted debería saber. Otra cosa es que ustedes, que no me extraña con la que tienen liada, tengan cierta paranoia con respecto a cómo se utiliza el dinero, cómo se selecciona a la gente, etcétera, etcétera, sobre todo habida cuenta de la capacidad para seleccionar a gente que demuestra la jefa de su grupo.

En lo que se refiere a las acusaciones de ilegalidad y de irregularidad, mire, lo de la ilegalidad yo creo que está de más decirlo; es decir, usted puede no estar conforme con cómo se han desarrollado algunas de las sesiones, pero si usted dice que es ilegal lo que tiene que hacer es..., yo si tengo conocimiento de un hecho ilegal lo que tengo que hacer es denunciarlo, no decirlo aquí y quedarme tan ancho; entonces, ¿dónde llega su coherencia? Mire, este tipo de denuncias hay que acreditarlas, no se pueden afirmar gratuitamente —y menos en una sesión de este tipo, que además queda todo recogido en acta— que estamos cometiendo regularidades e ilegalidades.

Hablaba hace un rato del fichero ideológico que habían hecho los chinos para no sé qué, que yo me he desorientado un poco, pero usted ha hecho un auténtico fichero ideológico de la composición de las comisiones, de las vicepresidencias, etcétera, como hacen ficheros ideológicos de la gente que entra a trabajar en las empresas con las que contratamos para hacer... Es que ustedes quieren que hagamos una depuración, una depuración ideológica.

A mi abuelo le depuraron de la Renfe porque era rojo. Entonces, cuando ganaron la guerra los fascistas, le depuraron de la Renfe porque él no era fascista, él era rojo. Y yo, pues como comprenderá no voy a hacer una depuración de nada, ni que sea rojo ni que no lo sea, no, pues tendrán que seguir trabajando los que tengan derecho y cumplan con las condiciones que se establecen en los pliegos. Y por supuesto, en los órganos de participación ciudadana participará gente de diferente ideología y de diferente condición, y por supuesto que habrá gente de las asociaciones, de las plataformas, de las asociaciones vecinales, etcétera, etcétera, entre otras cosas porque en el reglamento que hemos aprobado la trama podemita de Caracas y el partido serio que representan ustedes, pues dice que las asociaciones tienen cierta preponderancia en ese tipo de espacios, espacios que por cierto han sido ampliamente participados. Tanto es así, que jamás en la historia de los veinticinco años de gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid se han producido espacios de participación que hayan contado con tanto respaldo ciudadano y con tanta participación ciudadana. Los que ha habido..., y ahí niego la afirmación que hacía Silvia al principio de su intervención diciendo que los foros locales toman como modelo los consejos territoriales, no es así, los toman como contramodelo; otra cosa es que nosotros digamos: pues efectivamente, ha habido un espacio hasta ahora y ese espacio se ha usado en la medida de lo posible, y ese espacio ha dado de sí lo que ha dado de sí. Y ese espacio sí que estaba pastoreado, porque eran 40 personas, 10 representantes de las asociaciones de vecinos, 10 representantes... Estaba estipulado hasta el número de representantes que tenía que haber de cada estamento ciudadano y no cabía la posibilidad de que participaran los vecinos y vecinas a título individual.

El independiente inocente, ese al que hacía usted mención, no podía participar en su reglamento de participación ciudadana; participaban cuatro por sorteo, que es un procedimiento creo que bastante,

bueno, pues no sé si es muy democrático eso de que participen cuatro ciudadanos en individual por sorteo.

Entonces, ¿que hay cosas que mejorar? Por supuesto que hay cosas que mejorar. ¿Que se han producido ilegalidades? Por supuesto que no se han producido ilegalidades. Irregularidades, tampoco. Usted dice que no se ha pedido acreditación, sí se ha pedido acreditación, la acreditación que figura en el reglamento, que es una declaración jurada, una declaración responsable de que, efectivamente, lo que dice esa persona es verdad; es así, eso es así.

(Gestos de la señora Saavedra Ibarro).

Lo puedes negar con la cabeza pero léete el reglamento que has aprobado y lo verás.

Entonces, los dinamizadores y los trabajadores de las juntas de distrito no son ni manipuladores ni controladores, son trabajadores y profesionales bastante buenos que hacen su trabajo en las mejores condiciones que es posible que lo hagan y que, además, dotan de cierta solvencia técnica, que la tienen, porque para eso se hacen estos contratos y se exige esa solvencia técnica. Entonces, yo sí que pediría que se puede criticar los foros, por supuesto, y es bueno para que avancemos, también pediría que hagamos una evaluación un poquito más seria de la que habéis hecho aquí, que una evaluación no es colgar uno tras otro una serie de adjetivos en función de un relato que más o menos he visto, sino, bueno, que cojamos los datos que tendremos, que hemos recogido gracias a esos dinamizadores, a esos trabajadores que han sacado adelante los foros, y con los datos en la mano veamos qué podemos perfeccionar.

Por supuesto que los foros locales no dependen de los concejales de distrito, dependen de los vecinos y vecinas, y en ese sentido cuando se habla de la composición de las mesas, de si se han hecho mesas de cultura popular o se han hecho mesas de corte y confección, pues dependerá de la decisión que han tomado los foros locales. Si es que eso nos puede gustar más o menos, si a mí hay mesas que se han decidido pues que tampoco me gustan, y he visto situaciones de decisiones que han tomado foros locales que tampoco las comparto, pero las tengo que respetar porque las hemos dotado de unas herramientas para que lo hagan, y yo creo que la prueba del nueve precisamente de que estos espacios de participación vecinal realmente son espacios de participación vecinal es que tomen decisiones que a los políticos no nos gusta, y esto no es deslegitimar los ámbitos de representación, esto es legitimar los ámbitos de participación y esto es legitimar la complementariedad del espacio de participación y del espacio de representación, porque la democracia es eso, y no es la democracia participativa ni la democracia deliberativa ni la democracia con ningún apellido, no, no, la democracia, la democracia que recoge nuestro ordenamiento constitucional es una democracia que precisa de espacios de participación y de espacios de representación, y quien los contraponen está desconociendo ese hecho. Nosotros no los contraponemos, nosotros los ponemos juntos y los impulsamos, para impulsar y profundizar y extender la democracia desde el ámbito local, que es el que nos toca a nosotros. Entonces, acostúmbrese, la gente de

Madrid, el pueblo de Madrid va a tener más voz, ¿qué eso es más lío? Sí, es más lío; acostúmbrense, es más lío, más voces es más lío, pero también es más rico, son mejores las decisiones que se toman, hay mayor democracia, mayor control, mayor transparencia. Eso es así, eso nos impedirá en el futuro hacer ciertas cosas que se han venido haciendo desde los gobiernos locales...

El Presidente: Nacho.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ..., pues gracias a estos órganos a partir de ahora no se podrán hacer.

Nos alegramos de caminar juntos en este proceso; lo vamos a perfeccionar en función de las críticas que vayamos haciendo, pero sobre todo de las evaluaciones serias, científicas y técnicamente solventes que podamos desarrollar y que podamos observar con ustedes. Y ustedes cuando quieran, se suman.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Vamos al último punto del orden del día, el 14 señor secretario.

El Secretario General: Así es, señor presidente, es el punto 14 y último de este orden del día, no se ha presentado ningún ruego.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8000376, de la Gerente de la Ciudad, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, “al objeto de que informe sobre el proceso de reclasificación profesional de los trabajadores de las instalaciones deportivas municipales y la adecuación de dicho proceso a la Ley de la Comunidad de Madrid 6/2016, de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte”.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Ciudadanos, Sofía Miranda para la justificación de esta comparecencia.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días a todos y un placer estar en esta comisión de vuelta.

Bien, esta es, señora Román, su segunda comparecencia sobre el tema en dos meses. En la primera tuvimos claro que la intención del gobierno actual apuesta siempre y en todo lugar por la gestión directa, probablemente más por motivos ideológicos que basándose en complejos estudios de coste-beneficio que no creemos que tenga y que apuesta

por la gestión de los distritos del deporte municipal, dejando poco sentido a la existencia de una dirección general de deportes. Y nos dejó claro también que esa descentralización no se puede hacer con recursos que se tienen ahora, inexistentes dijo, y que por lo tanto el deporte nos tendrá que costar más dinero a los madrileños si lo queremos descentralizar. Por lo tanto entendemos que esa descentralización, que está ya en el decreto de competencias, se ha hecho sin contar con usted y con las mesas en las que se está dirimiendo el futuro de los trabajadores; han empezado, una vez más, la casa por el tejado. Pero el motivo por el que pedimos esta nueva comparecencia es porque no le oímos hablar en la anterior de la ley de profesiones del deporte de la Comunidad de Madrid, siendo este Ayuntamiento el primer empleador de trabajadores deportivos de toda la Comunidad de Madrid. En su comparecencia hablaba de un sistema de clasificación que tendría que estar ya muy avanzado pues preveía presentarlo a finales de este mes y lo que le pedimos es que nos deje clara la compatibilidad de ese sistema con la ley aprobada en la Asamblea.

Estamos ante un asunto muy complejo que afecta a casi el 10 % de la plantilla municipal; un asunto que no han creado ustedes, hay que reconocerlo, sino que se ha dejado pudrir y que hay que solucionar, y sobre todo que esta solución sea definitiva y que tenga en cuenta todos los factores, factores como la amplitud del deporte municipal, de sus disciplinas, de sus instalaciones y de todos los que participan en él y que tienen que ser tenidos en cuenta. No hay un modelo único, pero sí unos compromisos firmados y una ley que a partir de ahora tenemos que cumplir. Ese es el principal motivo que nos lleva a pedir la comparecencia.

Si hacemos una reclasificación al margen de la ley estaremos dando una solución fallida y cortoplacista, una solución que llegaría tarde, porque hay incluso trabajadores que están atrasando la edad de jubilación y se van a ir sin ser consolidados, pero por lo menos que lleguen bien.

Nosotros, lo hemos dicho muchas veces, dentro de esa amplitud del deporte entendemos que caben muchas formas de gestión. Estos dos años parece que el objetivo ha sido crecer y crecer en el presupuesto. Para 2017 se calcula que el deporte municipal va a costar 125.000.000 € a los madrileños que no hacen deporte, un 40 % más que hace dos años. No creemos que el incremento de usuarios haya sido precisamente ese, sino más bien el contrario. Gastar no es gestionar mejor.

Tenemos que decir esto porque el modelo deportivo, que es cuestión de otra comisión —veremos a ver cómo queda la otra comisión—, está totalmente ligado a la necesidad de resolver la situación de los trabajadores. Ni todo lo privado es malo ni todo lo público es bueno, o viceversa, lo que hay son contratos de servicio público mal hechos y los servicios públicos mal gestionados. No es una cuestión de ideología sino de eficacia.

Tenemos extraordinarios trabajadores del deporte en Madrid y tenemos que crear unidades administrativas del deporte en cada uno de los

distritos, unidades para que programen los centros y para que promuevan el deporte; unidades de cercanía, que es para lo que ustedes llevan la programación a los distritos, que conozcan el tejido deportivo y asociativo del barrio y que, por lo tanto, puedan ser mejorables los servicios. Y en cada centro también hay que hacer un esfuerzo para adaptarse a la exigencia que los usuarios tienen hoy en día, y por lo tanto hay que superar ese rol tradicional de servicio distante por uno más personalizado y adaptado, y eso pueden hacerlo los profesionales de la casa: calidad y diversidad que exigen los usuarios y que queremos y podemos atender y que esa realidad esté plasmada en la regulación laboral, porque sin trabajadores no hay servicios. Y luego, como se hace en cualquier empresa, olvidarse de mantras ideológicos y determinar qué parte del servicio no es necesaria y que lo hagan personas de plantilla municipal, sino contratos diversos. Porque seamos conscientes, el personal existente no es suficiente para atender los casi 60 centros deportivos existentes más los que están en construcción, más los que puedan estar en la gestión directa, y desde luego tampoco son suficientes para atender las instalaciones deportivas básicas, que también merecen la gestión más profesional que hasta ahora no han tenido.

Les agradecemos sus explicaciones sobre todo este proceso.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Sofía.

Va a intervenir a continuación por el Equipo de Gobierno la gerente de la ciudad, Carmen Román.

Carmen, tiene la palabra.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann:** Muchas gracias.

En primer lugar, me gustaría una matización. Simplemente no estamos hablando de reclasificación, estamos hablando de clasificación porque todavía no está hecho, no está establecido el sistema de clasificación, problema que venimos arrastrando ya desde hace once años y que estamos, yo creo, en buenas vías de solucionar. Bien.

En cuanto al sistema de clasificación, el proceso de clasificación de personal laboral que estamos llevando a cabo, y del personal de instalaciones deportivas en particular, este se está llevando a cabo bajo los principios fundamentales de equiparar las retribuciones del personal laboral y del personal funcionario bajo el principio de: igual trabajo, igual salario. Esto yo creo que es algo básico y que además es reclamado por todo el personal que trabaja en instalaciones deportivas como una asignatura pendiente y a la que tenemos que dar respuesta.

Para ello, de lo que hemos partido es que partiendo de las funciones realizadas por los ocupantes de los distintos puestos de trabajo, se ha buscado la referencia retributiva de los funcionarios con trabajos idénticos y cuando ello ha sido posible. En los casos en que no ha sido posible porque no había esa identidad de funciones, lo que se ha buscado es funciones o puestos de trabajo equivalentes o similares para que, en cuanto a responsabilidad,

complejidad, entorno de trabajo por las especificidades del colectivo, para encontrar funcionarios con funciones idénticas y de esta forma proceder a la equiparación.

Como no podía ser de otra forma, la metodología que se ha seguido en el modelo de clasificación y retributivo ha sido el que viene establecido por el Estatuto de los Trabajadores, y en este sentido lo que se está procediendo, siempre bajo la negociación colectiva que estamos llevando a cabo en la mesa general de negociación del personal laboral al servicio del Ayuntamiento de Madrid, se ha basado, como digo, en los conceptos que están contemplados en el Estatuto de los Trabajadores. Primero, una desaparición de las antiguas categorías profesionales de personal laboral del Ayuntamiento de Madrid y de sus organismos autónomos procedentes en su mayoría de convenios colectivos, que han sido derogados y que han sido subsumidos dentro del convenio colectivo único pero que se mantenían vigentes a falta de clasificación. Era la gran asignatura pendiente después del esfuerzo realizado de unificar todo el personal laboral en un convenio único. En lugar de las categorías se procede a la clasificación, como todos ustedes saben, en grupo profesional en función de nivel de titulación exigido para el acceso al puesto. Como lo que hemos buscado es la homogeneidad con el personal funcionario, el sistema de grupos es el equivalente al existente en la actualidad para este personal, de forma y manera que lo que también tuve el honor de compartir con ustedes en la anterior comparecencia sobre esta materia, estamos aproximando el mundo laboral al mundo funcional para que el ámbito de la función pública pueda ser extendido también al personal de instalaciones deportivas, que es el único, como dijimos, que quedaba fuera de esto.

En segundo lugar, el segundo elemento básico para la clasificación es la especialidad profesional. Es evidente que independientemente del grupo profesional en el que se encuadre cada trabajador o trabajadora en función de la titulación, las especialidades son diferentes y van a determinar la movilidad dentro del colectivo y también, lógicamente, el puesto de trabajo que se puede desempeñar en función de dicha especialidad.

El siguiente elemento esencial es el sueldo base. El sueldo base es la retribución mínima del colectivo de funcionarios en el grupo de titulación equivalente, que de esta forma se equipara también al personal funcionario.

Y, por último, el complemento de puesto, que es la diferencia entre el sueldo base y las retribuciones que corresponden completas del funcionario equivalente.

Y, por último ya, algo que es variable, que son los pluses, que también se tienen que establecer dentro del sistema de clasificación, que estos ya responden a las condiciones de trabajo diversas en función de turnos, en función de jornadas, en función de fines de semana, es decir, lo que ustedes ya conocen perfectamente.

Este sistema además de cumplir con lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores y completar además, como decía antes, las previsiones que estaban recogidas ya en el convenio único del personal laboral del Ayuntamiento de Madrid y de sus organismos autónomos, permite algo que desde mi punto de vista es fundamental, y es la posibilidad ya de establecer procedimientos de selección, de promoción y de provisión que hasta este momento venían frenados por la inexistencia del sistema de clasificación, por lo cual no se había establecido la titulación de acceso a ninguna de las categorías existentes, lo que impedía la convocatoria de este tipo de procesos; se estaban cercenando muchos de los derechos del personal que presta sus servicios, no sólo en instalaciones deportivas en este caso, estoy hablando de todo el personal laboral del Ayuntamiento de Madrid, se estaban cercenando sus posibilidades de promoción y se estaban cercenando también sus posibilidades de cambiar incluso de puesto de trabajo por esta indefinición con la que contábamos.

Además, como digo, esto va a posibilitar la movilidad y la permeabilidad con el personal funcionario cuando lleguemos a culminar todo el proceso.

El proceso, para que nos hagamos idea, efectivamente, como usted apuntaba, es que afecta a 4.200 personas que trabajan en el Ayuntamiento de Madrid bajo el régimen laboral. Con esta forma creemos que se les abre, van a ver mejoradas sus condiciones laborales y, además, se les van a abrir las posibilidades a las que me refería anteriormente.

Bien, pues con esta propuesta que se hace del sistema de clasificación, en el caso concreto de instalaciones deportivas creo que se está jugando en consonancia, efectivamente, con la ley de profesiones del deporte, que nosotros nos felicitamos y recibimos gustosamente y cumplimos, evidentemente, como no puede ser de otra forma, porque creemos que va en la misma línea que estamos apuntando nosotros, y es en una mayor profesionalización del personal de instalaciones deportivas y en un reconocimiento de unos profesionales que en muchos casos no se ha llevado a cabo. Con lo cual, como digo, nos felicitamos, y además nos congratulamos de que precisamente la ley venga a coincidir con el sistema que estamos llevando a cabo de clasificación profesional, porque esto nos permite, efectivamente, no tener que dar marcha atrás en el futuro.

En el caso del personal de instalaciones deportivas, se han revisado todas las titulaciones necesarias para el acceso a determinados puestos. Les estoy hablando de directores de instalaciones, encargados, técnicos de mantenimiento, promotores deportivos, etcétera, de forma que vengan a corresponderse con el régimen funcional y con la titulación exigida para el acceso a cada grupo.

Además, se ha buscado también la equiparación retributiva, cosa que en algunos casos ha resultado compleja porque aquí sí que no existe en muchos casos parangón ni categoría o puesto equiparable con el personal funcionario, pero afecta, además, a 3.200 trabajadoras y trabajadores que prestan sus servicios dentro del ámbito de instalaciones deportivas, y se ha

llegado a un preacuerdo con las organizaciones sindicales más representativas en cuanto a lo que se refiere a las tablas salariales aplicables, que quizás es el punto crucial en todo esto. Estamos hablando de un coste que se sitúa en los 5.400.000 €, lo cual da idea de la diferencia retributiva existente entre el personal funcionario y el personal de carácter laboral.

En cuanto a lo que se refiere y específicamente preguntaba en su..., me pedían en la comparecencia respecto a lo que es, cómo incide la nueva ley de profesiones deportivas, nosotros en este caso lo que se ha visto y también está preacordado con las organizaciones sindicales, es que se han determinado aquellas actividades que exclusivamente pueden ser impartidas por los licenciados en Educación Física, los que son conocidos en el Ayuntamiento de Madrid como los LEF. A estos se les denomina, como saben todos ustedes, preparadores físicos, y esa es la denominación que hemos dado al puesto de trabajo que tienen que desempeñar con carácter exclusivo. No olvidemos que la propia ley determina que algunas de las actividades tienen que ser exclusivamente prestadas por este tipo de personal. Me estoy refiriendo a las actividades orientadas a la mejora de la salud, reeducación de personas con patologías, trabajos con embarazadas, personas mayores, que solo pueden ser impartidas por este tipo de profesionales. Esto, lógicamente, lleva a que la programación de los centros para el próximo año habrá que adaptarla para atender también a esta reserva de ley y que solo sean impartidas por estos colectivos.

Además, la ley crea la figura del director deportivo, que también se reserva únicamente a los licenciados en Educación Física, y en este sentido se ha creado el puesto de director deportivo, que inicialmente iba a ser uno por distrito, al final, fruto de la negociación con las organizaciones sindicales y también con una representación de licenciados en Educación Física, que ha sido recibida por los que están llevando a cabo todo el sistema de clasificación, se ha quitado la referencia al distrito y lo que se hace es establecer la categoría para ir creando los puestos de trabajo y que puedan ser ocupados por estos profesionales. En un principio, como digo, se han dotado 21 puestos, pero vamos a tener que ampliarlo, porque si no, no vamos a poder tener un puesto para todos los licenciados que tenemos dentro del Ayuntamiento.

Como digo, queda algo pendiente, que es, como ustedes saben también, la de los técnicos deportivos, que se ha creado el puesto de monitor deportivo. Estos son los que están, los técnicos superiores, los titulados superiores de formación profesional, que tendrían que estar encuadrados en el grupo B y que no podemos encuadrar en el grupo B por la imposibilidad, ante no tener la habilitación legal, que no corresponde al Ayuntamiento sino que corresponde a otras instancias, de poder crear este grupo B.

Esperemos que en el momento en que se cree podamos proceder a la reclasificación —en este caso, sí, reclasificación— del personal que en este momento tenemos que integrar en el grupo C1.

Como digo, esto se ha negociado con las organizaciones sindicales. Tenemos preacuerdo ya respecto al personal de instalaciones deportivas, también para el personal de Agencia para el Empleo; creo que ayer se llegó a un acuerdo también para Madrid Salud y hoy se iniciaba ya la negociación del personal que presta sus servicios en el IAM, el personal informático. Faltaría ya solo la Agencia Tributaria y luego determinado personal laboral que queda por todo el Ayuntamiento, pero que ya es de carácter minoritario.

Como digo, efectivamente, nosotros nos dijimos, y tenemos así firmado con las organizaciones sindicales, que queríamos tener cerrado el sistema de clasificación a finales de este mes, y creo que por lo menos lo que son las tablas salariales esperamos tenerlo cerrado para entonces y poder empezar ya el mes de abril con un sistema de clasificación que nos permita, como digo, hacer una verdadera política de recursos humanos.

No hay que olvidar también que, como también apunté en la anterior comparecencia, además de todo el proceso de clasificación, apostamos claramente por un ámbito de función pública para este personal salvo en aquellos casos en los que la modalidad de contratación no pueda dar respuesta al mismo, y también por lo que eran las ampliaciones de jornada en función de las necesidades. De esta forma también se pretende dar respuesta a algo que usted planteaba como totalmente necesario y es el hecho de que no tenemos personal suficiente tanto en instalaciones deportivas básicas como en instalaciones de mayor tamaño en este momento para poder prestar los servicios.

Como digo, de esta forma, y dadas las limitaciones existentes en la tasa de reposición de oferta de empleo público, podremos dar un mejor servicio y al mismo tiempo también satisfacer algo que yo creo que es reivindicado por todos los trabajadores y trabajadoras de este ámbito, que es un trabajo que se adecúe mejor a lo que es cubrir las necesidades de cualquier trabajador o trabajadora respecto a sus condiciones mínimas.

Por mi parte esto es, con carácter general, todo lo que puedo decir sobre el sistema de clasificación, independientemente de que, por supuesto, les podemos mandar todas las tablas tal y como están en este momento, sabiendo que este es un proceso vivo y que tenemos que culminar de acuerdo con las organizaciones sindicales.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Carmen.

Por el Grupo Municipal Socialista interviene Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Bueno, la verdad es que yo en este tema no he estado muy encima porque quien lo lleva es mi compañera Mar Espinar, que no puede estar aquí ahora mismo pero que en breve sí estará aquí porque es la Comisión de Cultura y Deportes, lo que pasa es

que por las circunstancias de las competencias, pues esto se trata en esta comisión y no en la Cultura y Deportes.

Efectivamente, desde mi grupo la propia Mar pidió hace dos meses, en enero, pidió la comparecencia también de la gerente para tratar el tema de la funcionarización, y evidentemente ya lo dijimos, ya lo hemos dicho, y nosotros apostamos claramente por la funcionarización del personal de deportes del Ayuntamiento, que necesita un paso previo, que es en el que estamos, que es el de la clasificación. Yo no conocía que ya estaba establecido el preacuerdo con el personal de instalaciones deportivas —desde luego, nos felicitamos por ello—. Y de la exposición que he oído a la gerente de la Ciudad la verdad es que solo puedo decir que creo que camina por el buen camino, o sea, que creo que la dirección es la adecuada.

Desde luego, nosotros siempre apostamos por el acuerdo con las organizaciones sindicales, y ese preacuerdo nos alegramos de ello. También en este caso porque hay una reivindicación muy concreta de los titulados superiores que no se sienten representados o que no están., que se sienten un poco excluidos, vamos a decir, del resto de la negociación, pues desde luego nosotros valoramos positivamente —muy positivamente— que también se esté hablando con ellos y también se esté teniendo en cuenta su opinión, porque como ya se ha mencionado hay una clave aquí, que es la de la ley de las profesiones deportivas, donde claramente se establecen una clasificación y unas competencias que son a las que nosotros nos tenemos que adaptar o tenemos que adaptar las funciones de nuestro personal en función sobre todo de su titulación como establece la ley.

Por tanto, lo más importante es eso, desde luego, que esto debe ser un primer paso para una funcionarización posterior; que desde luego hay que hacerlo teniendo en cuenta el horizonte de la entrada en vigor, falta muy poco tiempo, faltan tres meses para la entrada en vigor de esta ley de la Comunidad de Madrid y que búsquese siempre el acuerdo, no solo la negociación, sino el acuerdo con las organizaciones sindicales, y además, en este caso concreto téngase en cuenta también las reivindicaciones de los titulados superiores. Y aunque evidentemente estoy seguro que está en sus palabras, pero se ha mencionado las instalaciones deportivas, que son el noventa y mucho por ciento del personal de deportes, pero también están unos poquitos en la Dirección General de Deportes; seguro que no nos olvidamos de ellos, pero téngase también en cuenta.

Y por mi parte, nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Por el Grupo Municipal Popular interviene Begoña Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Muchas gracias, presidente.

Gracias, señora gerente, por la información que nos ha dado.

Yo voy a hacer algunas observaciones, que se las voy a resumir en una inicial, aunque ahora leeré y daré cuenta de la exposición que tenía preparada.

Una cosa es los procesos de gestión que se elija en la capacidad de autorganización, gestión directa e indirecta, funcionarización y modificación de un acuerdo, y otra es la obligación de cumplir con la clasificación; con una ley que acaba de salir, los acuerdos los podrán tener en los puestos de trabajo en la funcionarización en cuanto a tablas retributivas, pero ustedes deben de empezar por lo primero, que es la clasificación. Y ahora ya tenemos el elemento con la ley.

Por tanto, conviene traer aquí, en este momento de la exposición, el hecho de que en anteriores manifestaciones que he efectuado, los centros deportivos..., y no perder de vista que la promoción del deporte es una competencia obligatoria directa de las propias del Ayuntamiento de Madrid. No hablamos de competencias indirectas, hablamos de una competencia propia, y por tanto nosotros nos sentimos orgullosos porque ha sido un referente para el resto de las Administraciones locales, y eso es gracias a las magníficas instalaciones, además de los magníficos profesionales que hemos tenido. Luego, todos los acuerdos que se tomen en esa línea para mejorar los servicios a los madrileños, pero también mejorando las condiciones, estaremos de acuerdo.

Pero vuelvo a lo inicial, y lo inicial es que mi grupo siempre ha estado preocupado por esta cuestión de la integración del extinto IMD, que efectivamente no se había producido y siempre había estado estancada, que no podrida; estancada. Pero ahora surge el instrumento necesario para poder acometer lo primero, y lo primero no es el catálogo del puesto de trabajo o los procesos de funcionarización, lo primero es clasificar el personal. Conforme ¿a qué? A las profesiones que determina la ley y a las titulaciones que determina la ley, porque de lo contrario nos vamos a encontrar con que aquí no se trata, como dice el señor Silva, de una reivindicación de los titulados superiores, no, no, se trata del cumplimiento de una ley que por primera vez, de ámbito de nuestra comunidad, ordena las profesiones, las categorías que tiene que haber, y las dice muy claramente la ley: artículo 6, 7, 8 y siguientes, en donde establece y también las titulaciones para cada una de sus categorías: los Tafad, los técnicos superiores, los directores deportivos.

Yo me alegro de que vayan a tener en cuenta la creación en las clasificaciones de los directores de los deportivos y otro personal profesional técnico que tenga superior, porque evidentemente la gestión se debe de realizar y la planificación de ese fomento de nuestra competencia por quien tiene los conocimientos y la licenciatura que la habilita los títulos y la norma, ya no solo la de educación en esta materia, como usted decía, en sus especialidades, sino que la habilita esta ley. Ella es la que determina qué títulos se requieren, qué profesiones pueden impartirlo y solo esas.

Por tanto, espero que, con la ley en la mano, ahora ya no tengan esa dificultad para en las mesas de integración que ustedes están haciendo, proceder

de una vez por todas a la integración del personal del extinto IMD en todas y cada una de sus categorías. Si no, nos vamos a ver abocados a que una mala gestión o por falta de conocimiento de la directiva europea y también del catálogo nacional de las equivalencias en cuanto a niveles que la propia ley recoge, nos encontremos una vez más con que usted nos va a volver a traer supuestos de personal que existen en las instalaciones deportivas que no tengan la titulación.

Y usted ha mencionado hay unas diferencias salariales. Señora gerente, a mí me preocupa el que cumplamos con la legalidad y, lo contrario, que no se deje usted llevar por las presiones que pueda tener de colectivos o de personal en las instalaciones que no tengan la titulación. Porque, mire, en el 2010 ya se hizo una subida a determinadas categorías profesionales que no tienen titulación; en el 2010 se subió 8.000 €. En la última y en lo que usted está proponiendo con las tablas, si se han mantenido las que nos entregó inicialmente, propone una subida de hasta un 15% en las retribuciones de personal laboral. Yo le digo: esas son para un determinado colectivo, que casualmente no se corresponde con las profesiones concretas que determina la ley en cuanto a los titulados superiores.

En definitiva, le voy a pedir: usted ya sabe cómo hacer las integraciones, tiene la ley; ha manifestado: tiene otro elemento. Usted acordó que había un acuerdo del 2012 al 2015 y renovó ese acuerdo en diciembre de 2015 para que se hiciera en esas mesas de clasificación la clasificación correspondiente. Porque ahí mismo decía que las titulaciones superiores y profesiones superiores se estaría a lo dispuesto en la ley de la Comunidad; ya la tiene. ¿El resto? Lo tiene recogido en el artículo 9, el personal médico, el personal administrativo. Luego, por tanto, ocasión de oro para poder hacer una clasificación definitiva. Yo me estoy centrando solo en el personal de las instalaciones deportivas y personal de profesiones deportivas y actividades deportivas, y no en lo general, que agradezco la información y que, por supuesto, comparto.

Pero en definitiva, es importante que tenga en cuenta que tiene una disposición final con un plazo de seis meses ahora, que finalizará para entrar en vigor el 15 de junio. ¿Por qué? Para que las Administraciones que tienen competencia —y ya lo he dicho antes— habiliten, analicen y clasifiquen a todo el personal. O sea, que establezcan los puestos necesarios y funciones conforme a lo que dice la norma, analice quién tiene esas titulaciones para poderlos integrar, y luego después, si le queda personal que no tiene esa titulación, acuda también a la ley; la ley le da una solución, le va a dar la posibilidad en el año siguiente... Y yo ya le pregunto, para que me conteste en el segundo turno: ¿Tienen previsto o han negociado poder llevar a cabo las promociones internas que la propia ley determina para habilitar que puedan tener esas titulaciones que ahora no tienen y que les habilitaría para el desempeño de las funciones?

En cuanto al grupo B, ahí discrepo con usted en que tengamos que esperar a que se haga una normativa general para toda la Administración local. Creo que si usted ha sido capaz de traernos creaciones

de categorías para la Agencia de Empleo, para el IAM, como las TIC, con el ámbito de la Ley de Régimen Local en los servicios especiales o escala de servicios especiales, y nos lo ha metido incluso en cometidos especiales que no requieren titulaciones, le habilita la propia normativa para que le dé una vuelta. Y yo le pido que le dé una vuelta a que puedan crear esas categorías que la ley ya le está habilitando conforme a las titulaciones del grupo B; lo hablo por los Tafad, entonces los técnicos de fomento y actividades deportivas y formación deportivas de los deportes.

Con ello yo le digo: hasta ahora hemos tenido un problema. Yo no sé si es que no se ha querido, no se ha sabido o ustedes están haciendo esto por propia inercia de lo que se ha venido antes haciendo, es decir, reunión para que se suban las retribuciones complementarias e igualar las retribuciones de los laborales con los funcionarios. No debe ser esa la cuestión, señora gerente. Lo primero es que se aclaren con el modelo que quieren poner en la gestión deportiva, porque me parece a mí que no lo tiene muy claro, y después, una vez aclarados el modelo con el que quieren ustedes hacer la promoción del deporte, que es la competencia que le digo que es obligatoria, entonces procedan a esa integración, creación de esos puestos, y posteriormente, estemos nosotros o no de acuerdo, que por supuesto no vamos a estar de acuerdo en una gestión exclusivamente directa.

Entendemos que hay servicios deportivos que se pueden hacer, y a lo mejor no estaríamos de acuerdo en una funcionarización de todos y cada uno de ellos, o sí, en función de cómo usted lo proponga, pero lo que sí que le digo es que la ley la tiene que cumplir. Pueden convocar las mesas rápidamente para hacer la integración, tienen el acuerdo de los sindicatos, tienen *a posteriori* un acuerdo de retribuciones para el catálogo de puestos de trabajo; el catálogo de puestos de trabajo, que es un tema posterior, igual que la funcionarización, y pueden ustedes hacer la integración correspondiente conforme se mandata.

Mire, hay un órgano que va a estar vigilando todo lo que se haga. Lo que hagamos aquí va a tener una repercusión para el resto de los municipios grandes, pero va a haber un órgano en la propia ley de vigilancia para que se cumpla, para que no se puedan desarrollar estas actividades ni estas funciones por personal que no tengan la titulación, por eso es muy importante proceder, en primer lugar, a la integración, como le he dicho.

El Presidente: Begoña, concluye, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Acabo.

Hay que darle solución ya, de lo contrario mantenemos las habilitaciones tan perniciosas para la movilidad de los funcionarios y que usted sabe que fue objeto de una iniciativa en el Pleno con el tema del señor Mato por cambiar, simplemente por cambiar sin causa justificada.

Acabo diciendo: me preocupa lo que está haciendo ahora Madrid. Volvemos al inicio: dos años casi pasados...

El Presidente: Begoña, es que vamos muy mal de tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Acabo diciendo: Zapata, Mayer, Murgui y ahora Mayer. Es importantísimo que se pueda trabajar porque el deporte está pasando de una competencia a otra y sesgada. Tengan claro el modelo y acometamos lo que la ley determina.

Y haga caso al Coplef, que es el colegio que le está diciendo lo que tiene que hacer para que todas las titulaciones y los puestos puedan, porque es el colegio profesional, realizarlo.

El Presidente: Gracias, Begoña.

Sofía, tienes la palabra. Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias. Muchas gracias también señora Román por sus explicaciones.

Es evidente que la situación que han venido viviendo los profesionales deportivos del Ayuntamiento de Madrid, alguno los cuales nos acompaña hoy, les ha ido en cierto modo alejando de lo que ha sido el desarrollo de la práctica deportiva en España.

Ese llamado *boom* del deporte ha cambiado la forma de actuar de los profesionales, y desde luego ha cambiado también la exigencia del usuario, sobre todo desde este punto de vista el vínculo entre salud y práctica deportiva. Proteger la salud y las buenas prácticas en el deporte es el objetivo de esta ley. Esta ley de ordenación del ejercicio de profesiones deportivas, aprobada por el apoyo de todos los partidos salvo la abstención del Partido Socialista, demuestra que hay un gran consenso en torno al tema.

Tiene que quedar claro que la citada ley nace para garantizar la salud y la seguridad de los consumidores, usuarios, deportistas de todo centro deportivo, además de que se trata de una guía para la ordenación de las funciones, responsabilidades y obligaciones de los profesionales de la actividad física y del deporte.

Es una oportunidad para poner a cada persona en el lugar que le corresponde y se merece, para que Madrid, el primer proveedor de servicios deportivos de España y uno de los primeros de Europa, se sitúe también a la vanguardia de la calidad de los servicios. Reclasificar profesionalmente al personal tiene que ir vinculado a volverse a acercar a los ciudadanos, potenciando actividades como el asesoramiento personalizado, la medicina deportiva o el deporte inclusivo. La ley deja claras las distintas profesiones y la cualificación para ejercerlas y el ámbito funcional que corresponde a cada una de ellas.

Con el objeto descrito anteriormente, el de garantizar la salud y la seguridad de los usuarios, la ley establece una clasificación muy clara profesional, concreta, que ha de estar vigente en cualquier centro deportivo. Tome nota señora Román:

Grupo A1, referente a todos aquellos profesionales que cuenten con un grado en ciencias de

la actividad física y del deporte o equivalentes, los LEF. Este grupo quedaría dividido en dos: los preparadores físicos, por un lado, y los directores deportivos, por otro. ¿Qué tenemos ahora en nuestros centros municipales? Pues bien, contamos con profesionales que, efectivamente, realizan las funciones de directores deportivos establecidas en la ley, pero cuya figura no solo no es reconocida, sino que además puede quedar omitida por la negativa del Ayuntamiento a reconocerlos como tal y describirlos como preparadores físicos. Me refiero a los denominados popularmente como coordinadores deportivos.

Para el Ayuntamiento todos quedarían bajo el mismo paraguas: el de preparadores físicos, aunque sus soluciones no fueran dar clases, sino planificar, programar, controlar y evaluar las actividades ofertadas. Recuerden que la ley marca la diferencia y, por tanto, su futura clasificación así lo debe recoger.

Por otro lado, recuerden que aunque es cierto que la ley no establece la obligatoriedad de que en cada centro exista una figura de director deportivo, sí que deja bien claro que si en un centro se realizan funciones de planificación, programación, control y evaluación de actividades, estas han de estar cubiertas por un director deportivo y por nadie más. Artículo 9.

Espero que sean muy conscientes de lo que supone para la pérdida de calidad del servicio ofertado por un centro si solo contamos con un director deportivo por distrito, y evalúen seriamente el bienestar, la salud y la seguridad de nuestros usuarios. Contar con esa figura en cada uno de nuestros centros deportivos: fundamental.

Y también, en este sentido, nos gustaría que nos dijese si esta categoría no va a ocupar la dirección del centro, ¿qué categoría entonces va a ser el encargado de dirigir el centro?

El siguiente grupo que establece la ley y que afecta al Ayuntamiento sería el grupo B, y aquí coincido plenamente con doña Begoña, referente a todas las personas con formación profesional superior, Tafd, y técnicos deportivos superiores de modalidades deportivas. Tengan muy en cuenta que este conjunto de profesionales debe de quedar clasificado en el grupo B según la ley y nunca en el grupo C1 de acuerdo a su clasificación, porque de ser así el Ayuntamiento seguiría menospreciando las diferentes cualificaciones que poseen que, sin embargo, sí que se les ha exigido para poder acceder a su puesto de trabajo. No nos olvidemos que los requisitos académicos del Ayuntamiento a día de hoy pasan del bachiller a la licenciatura o grado, saltándose las diplomaturas y las formaciones profesionales superiores, aunque estas se hayan utilizado torticeramente, he de decir, para contratos de inferior nivel.

Todas estas llamadas de atención no están relacionadas con la defensa de una ley, que también, sino con la defensa de los profesionales del deporte, y lo más importante, la defensa de los intereses de los madrileños, que esperan encontrar un servicio de

calidad en nuestras instalaciones deportivas. Una clasificación profesional debe pretender establecer estructuras que beneficien y mejoren el servicio deportivo que se presta, pero también velar por los derechos de las personas que trabajan en nuestros centros deportivos.

En cuanto a la categoría de promotor deportivo a la que usted nos ha hecho referencia, la ley dice que las tareas de promoción del deporte a través de herramientas de administración y de distribución de servicios, nunca de labores de planificación deportiva. De esto, y de acuerdo a la ley, se encargarían los directores deportivos. En este sentido deberían de revisar también las bases de convocatoria de los concursos-oposición para estos puestos.

Reserva en esta situación. Son más de 3.000 personas. Si dice que el preacuerdo está encima de la mesa, por favor hágannoslo llegar y mantengan la clasificación de acuerdo a la ley con una categoría B. Casi un 10 % de las nóminas que pagamos responden a trabajadores en instalaciones deportivas, trabajadores de esta Casa que tienen y deben tener los mismos derechos que todos los demás. Para eso, primero, reclasifiquen de acuerdo a la ley; segundo, hagan el cálculo de cuánto cuesta el deporte Municipal; tercero, valoren si estamos llegando con ese dinero a todos los que queremos llegar, y cuarto, elijan un modelo de funcionamiento, pero esto es tema de otra comisión — es una pena que no esté el señor Murgui para prestar atención a sus nuevas competencias—.

Y por último, aunque a muchos no le gustará lo que digo: plantillas-tipo. Si sabemos las unidades deportivas de cada centro, el número de usuarios y de tejido deportivo, tenemos que saber qué cantidad de personal se necesita para atender ese centro, qué servicios tienen que estar presentes para poder desarrollar la actividad correctamente. Las entidades que trabajan con muchos puntos de servicio, desde una hamburguesería hasta un gran almacén, trabajan con criterios homogéneos. No tendría sentido que diferentes distritos tuvieran un criterio diferente, por lo tanto algún tipo de estándar hay que aplicar.

Concluyo. Le pedimos RPT realista basada en estándares que incorpore la exigencia actual del deporte. Hay que plasmar en la plantilla la ley del deporte y el paso de un modelo de encargados y operarios a una atención más personalizada, a programas que incorporen el deporte y la salud, a programas de atención a personas con diversidad funcional, al aumento de las disciplinas y la diversidad deportiva. Hay que plasmar la descentralización y el acompañamiento al tejido deportivo del barrio.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Sofía.

Pues ahora sí, Carmen, tienes la palabra para cerrar esta comparecencia.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann:** Muy bien, muchas gracias.

Yo, la verdad, es que a veces está muy bien traer las intervenciones preparadas, pero también yo creo que las intervenciones hay que modularlas un

poco en función de lo que se dice, porque es que si no, me parece que estos un poco un diálogo de sordos.

Vamos a ver. Me sorprende mucho, y me refiero a la última intervención, que se esté diciendo lo de la clasificación. Evidentemente, lo que he puesto de manifiesto es que estamos haciendo la clasificación conforme a lo que determina la ley.

Estamos diciendo que, cuando estamos hablando del grupo A1, precisamente porque nosotros cuando hablamos escuchamos, y en función de lo que escuchamos y se nos dice cambiamos lo que primero tenemos decidido, tenemos en el grupo A1 las dos categorías. He dicho que la de director deportivo, que en principio era de distrito, se ha modificado precisamente al hablar con los licenciados en educación física, y que la otra categoría que existe es la de preparador físico, que es la que ustedes estaban diciendo, con lo cual, de verdad, nadie más interesado que nosotros que ceñimos a la ley.

Ojalá fuera tan fácil llevar a cabo un sistema de clasificación como parece que se pone de manifiesto. Si fuera tan fácil no sé por qué se ha tardado más de once años en ponerlo en marcha, más de once años; perdóneme, ahora hay una ley, pero antes, sin ley, también existía una obligación de tener clasificado al personal laboral y había un estatuto de los trabajadores que llevaba a que tenía que estar clasificado el personal laboral, y eso no se ha hecho.

Nosotros hemos venido a establecer, estamos intentando establecer un sistema de clasificación profesional, y me congratulo con ello otra vez, que va a confluir con la aprobación de una ley que además nos da una serie de pautas, una serie de pautas que, efectivamente, nos está hablando de titulaciones, de obligaciones, de puestos que tienen que estar prestados con carácter exclusivo por determinados profesionales. Perfecto. Pero más allá de eso, no nos olvidemos de que el sistema de clasificación profesional va ligado a unos sistemas de promoción, a unos sistemas de provisión, a unas retribuciones, a una clasificación de puestos de trabajo, es decir, por favor, no frivolicemos y no digamos que la ley nos está dando ya todas las pautas para llevar a cabo un sistema de clasificación.

Respecto al tema que apuntan del grupo B, yo estaría encantada de que esto estuviera solucionado si no fuera porque, vaya, qué desgracia, tengo una consulta de la Dirección General de la Función Pública, del Ministerio de Hacienda y Función Pública en la que me dice: usted no puede crear el grupo B porque no está habilitado para ello hasta que no lo creen o bien la Comunidad Autónoma o bien el Estado, con lo cual desgraciadamente no puedo crear el grupo B. Y sí que he dicho también en mi comparecencia que, en el momento en que el grupo B se pueda crear, automáticamente, y como no puede ser de otra forma, el personal que por ley de la Comunidad Autónoma tiene que estar clasificado en este grupo B pasará a estar clasificado en este grupo B.

Insisto, vamos a ver, lo que no queremos es crear conflictos innecesarios. Aquello que está pautado, se aplica; aquello que no está pautado, pues evidentemente es fruto de la negociación. Y en este

sentido creo que también, bueno, pues no es mi papel en este momento, pero creo, no sé si las organizaciones sindicales estarían muy contentas con esta aparente facilidad en cuanto al sistema de clasificación, porque son muchas las horas de trabajo que tenemos sobre la mesa, es mucho lo que se está hablando sobre este tema, y yo creo que lo que sí que es cierto, yo creo que hay dos cosas que están inspirando, además de lo que son los criterios particulares que tienen que presidir cualquier sistema de clasificación y el que estamos tratando de aplicar ahora, dos cuestiones fundamentales: una, mejorar el servicio, en eso estoy totalmente de acuerdo, y dos, también dar respuesta a lo que son las reivindicaciones de los trabajadores, y eso se está haciendo.

Hay una cosa que se decía, vamos a ver, la obligación de las titulaciones. En cualquier sistema de clasificación, cuando se establecen unas obligaciones de titulación, lo que se busca también son regímenes transitorios; lo que no se puede olvidar tampoco es a todo el personal que presta sus servicios en instalaciones deportivas que no tiene la titulación que se requiere en este momento pero al que habrá que darle una respuesta satisfactoria, y en ese sentido se está trabajando también en un régimen transitorio para respetar sus condiciones. Evidentemente, cuando procedamos a la funcionarización este personal, personal que no tenga la titulación, no podrá acceder al grupo pero se le podrá mantener con las características de personal laboral equiparables a ello.

Como digo, promoción interna, por supuesto que sí, pero, vamos a ver, las cosas vamos hacerlas por orden, porque es que a veces es muy fácil poner sobre la mesa todo aquello que hay que hacer, pero para hacer hay que ir haciendo, y para ir haciendo hay que ordenar las cosas. Lo primero, clasifiquemos; una vez que clasifiquemos, veamos los sistemas de promoción, hagamos el catálogo de puestos de trabajo, establezcamos, que ya se está trabajando en ello por parte de la Dirección General de Deportes, en las plantillas-tipo. Totalmente de acuerdo. Tenemos que tenerlas, saben que tenemos unas plantillas-tipo que están muy cuestionadas. Nosotros, lógicamente para poder dimensionar las ampliaciones de jornada que queremos llevar a cabo estamos trabajando en estas plantillas-tipo, y estamos trabajando en lo que es la mejora también de algunos servicios que no se están prestando por no tener personal suficiente, como puede ser personal en salas de musculación, que no tenemos en muchas instalaciones deportivas.

Quiero decir que todo esto se está haciendo, pero también pido, por favor, un poco de comprender dónde estamos y cómo las cosas llevan su tiempo, primero, porque, al final, cuando se está trabajando en cuestiones de carácter transversal como son las de la gerencia, se está trabajando, de verdad, con una visión de futuro, no se está trabajando para hoy, se está trabajando para que este Ayuntamiento realmente se pueda sustentar.

Y en este caso concreto, para que las instalaciones deportivas y el resto de servicios que están prestados por personal laboral puedan tener un futuro y que además, qué duda cabe, que si el clima laboral mejora, el servicio a los ciudadanos mejora.

Tenemos una responsabilidad importante y por eso les pido también su apoyo. Estamos abiertos a todas las sugerencias que se hagan, por supuesto la ley, los primeros, pero el resto de cuestiones, de verdad si yo creo que al final hoy está el gobierno que está, mañana estará el que tenga que estar; las instalaciones deportivas, como es una competencia propia de la ciudad, confío en que estén. Y además que, efectivamente, la promoción del deporte, la promoción del deporte y la salud, que creo que es esencial y que además creo que es una de las grandes virtudes en cuanto a la profesionalización que nos brinda esta ley, pues siga perdurando, y para ello ordenemos el trabajo. Es fácil, de verdad, todos lo sabemos, es fácil lanzar mensajes que más que tranquilizar, alarman. Yo creo que lo que hay que hacer es hacer las cosas bien, y de verdad confío en que este preacuerdo que tenemos en mesa es un preacuerdo que no tenemos firmado, lógicamente vamos avanzando en los distintos colectivos, que se culmine con bien para que pueda en la próxima comparecencia que me pidan contarles todo el

sistema de clasificación ya cerrado y cómo lo vamos a plasmar directamente entre nuestros trabajadores.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Carmen.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Pues hemos abordado ya el conjunto del orden del día así, deseándoles buen fin de semana y, bueno, lo que queda de trabajo de este viernes. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y veintinueve minutos).